

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5474

CELEBRADA EL MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5494 DEL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes.....	11
3. AGENDA. Modificación.....	18
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES)	18
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para el cambio de carga académica a miembro de comisión especial	27
6. ESTATUTO ORGÁNICO. Reforma del nombre de la Sede Regional de Limón	29
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de pronunciamiento sobre los acontecimientos del 26 de agosto	42

Acta de la sesión N.º 5474, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de septiembre de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora *a. í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, Dra. Libia Herrero y Dr. Oldemar Rodríguez.

El Sr. Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis de la Propuesta de pronunciamiento sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010.
5. Propuesta de la Dirección referente al *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015*.
6. Propuesta del Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, para el cambio de carga académica para uno de los integrantes de la Comisión Especial que estudia los impactos socio-ambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.
7. **Segunda consulta.** Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del Estatuto Orgánico, artículo 108 bis, inciso ch, en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Expediente N.º 17.484*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que el Ing. Agr. Claudio Gamboa se va a incorporar a la sesión más tarde, debido a que se le presentó un inconveniente.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Felicitación

La Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla Miranda, remite el oficio DP-2227-2010, mediante el cual felicita a la Universidad de Costa Rica por la celebración del 70.º aniversario.

b) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, Rectora comunica, en oficio R-5334-2010, que disfrutará de vacaciones del lunes 6 al jueves 9 de setiembre de 2010. Informa, además, que durante este tiempo la Dra. Libia Herrero Uribe asumirá la Rectoría interinamente.

c) Convenio FEES 2010-2015

La Dra. Yamileth González García, Rectora, envía mediante el oficio R-5276-2010, copia del acuerdo para la firma del Convenio FEES 2010-2015, debidamente firmado por los Miembros de la Comisión de Enlace.

d) Comisión Especial

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos N.º 3019, del 9 de agosto de 19620* (Expediente N.º 17.655), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Ricardo Boza Cordero, Director de la Escuela de Medicina; Dr. Donato Salas Segura, Docente de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Franz Vega Zúñiga, Docente de la Facultad de Derecho; Lic. Julián Solano Porras, Docente de la Facultad de Derecho, y Dr. Guido Miranda Gutiérrez, Director de la Maestría en Administración de Servicios en Salud, UNED.

e) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Informe Gerencial al 30 de junio de 2010

- **Comisión de Política Académica**

Consultas en torno al acuerdo tomado en la sesión N.º 5457, artículo 2, referente a la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

- **Comisión Especial Leyes**

Proyecto de ley denominado *Ley de investigación en seres humanos*. Expediente N.º 17.777. Coordinadora: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

f) V Convenio del FEES

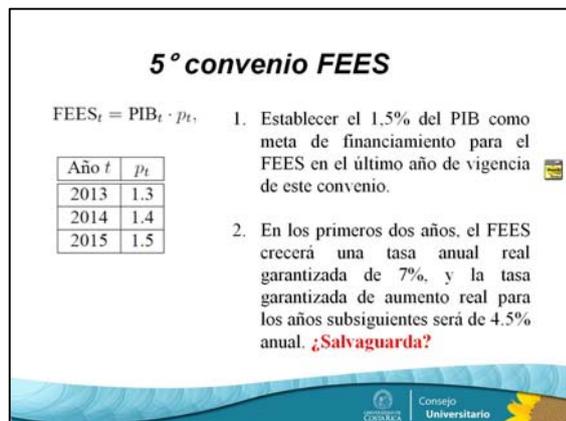
EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ muestra a los miembros el análisis que elaboró en torno al V convenio del FEES que recién se firmó. Explica que va a exponer un razonamiento de algunos datos y artículos del convenio que personalmente le han llamado la atención.



Indica que el V Convenio FEES mantiene la fórmula propuesta por el CONARE: inflación más crecimiento real, por el FEES del año anterior, con los siguientes valores 7%, 7%, 4,5%, 4,5% y 4,5%.

Señala que del 2013 al 2015 se propone la fórmula de un porcentaje del PIB; aunque no se dice con claridad, se indica que en el 2015 el FEES va a ser un 1,5% del PIB; de ahí que sea posible que se inicie en el 2013 con un 1,3%; en el 2014 con 1,4%; y en el 2015 con 1,5%.

Reitera que no hay claridad; sin embargo, todo depende de cómo se lea, porque en uno de los artículos dice: *En los primeros dos años el FEES crecerá a una tasa anual real garantizada del 7% y la tasa garantizada de aumento real para los años subsiguientes será de 4,5% anual.* En lo personal, lo lee como conviene en el sentido de que esto es una salvaguardia y es lo que debería operar. Para que del 2013 en adelante opere un 4,5% la economía tendría que quedarse paralizada para que este rubro sea mayor que el porcentaje del PIB, lo cual es prácticamente



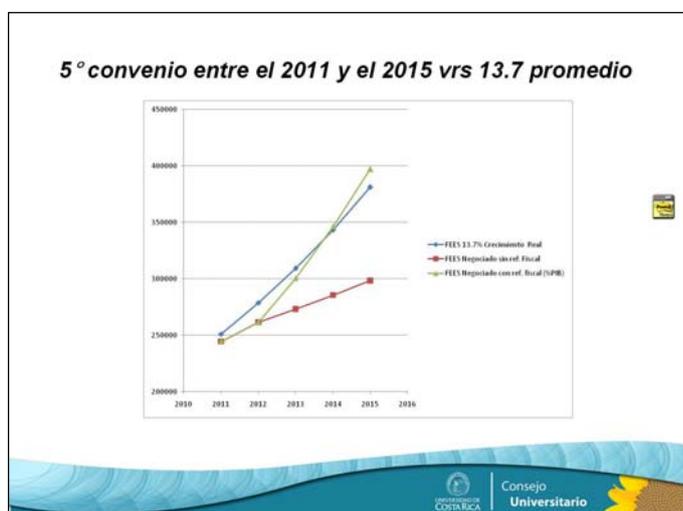
imposible, aun con solo el crecimiento del PIB, debido a la inflación. Cabe destacar que este es el PIB nominal, por lo que este rubro es mayor. Desconoce si para obtener esto se dará una lucha legal o, bien, algunas marchas en el 2013 para obligar a que se cumpla con lo convenido.

Manifiesta que cuando se crea un modelo matemático, lo primero que se debe hacer es modelar con el pasado para distinguir que hubiera sucedido. Eso da mucha luz de lo que sucedería.



En caso de que se vayan por esta fórmula, se puede ver la comparación de los cinco convenios. En el gráfico se detallan los años del 2004 al 2009. Dicho análisis incluye los datos que ya ocurrieron. Este es el IV convenio, el celeste es el V y el morado el III convenio. Este es el primero y el segundo convenio. Se ve que si se van por esa línea del 4,5% el V convenio es prácticamente volver al III convenio.

Si se utiliza como referencia el PIB, se daría un salto cualitativo, lo cual resulta interesante, ya que demuestra que el 1,3%, el 1,4% y el 1,5% del PIB es mucho dinero en términos de una economía relativamente buena; de hecho, podría llegar a ser más de lo que nunca han tenido. Esto se demuestra aquí en una economía de una época en la que estuvo creciendo bastante; se ve la caída, porque en el 2009 cayó el PIB. Acá no cae, porque esto fue debido a la negociación de los rectores que siempre subió, pero esto era así; sin embargo, pueden ver que hubiesen sido montos sumamente importantes si esa hubiera sido la fórmula.

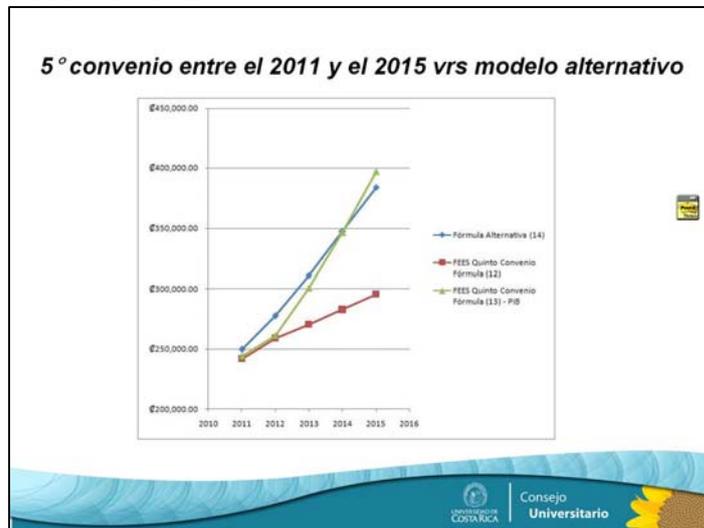


Este gráfico muestra una simulación de qué pasaría del 2013 al 2015. Para esto, se partió de que el FEES inicial es ¢226.000.000.000 (doscientos veintiséis mil millones) y el PIB del próximo año va a ser veinte millones de millones, de acuerdo con lo que proyecta el MIDEPLAN, y el PIB va a crecer un 7% anual del 2010 al 2015. El PIB real en los últimos años ha crecido entre el 12% y el 13%, pues creció 17%, 15% y 14%, de manera que en promedio creció

15% nominal en el quinquenio pasado; es decir, si se supone un crecimiento real del 7%, el nominal podría ser del 11% o 12%. De acuerdo con dicha suposición, el FEES está representado con color verde, basados en el PIB, pero si se basan en el 7%, 7%, 4,5% y 4,5% los datos varían y son los mostrados en rojo. El color azul indica los datos si se tratará de la fórmula del 13% del crecimiento en promedio. Se distingue que la fórmula negociada podría, incluso, alcanzarlo con los valores del PIB, si el PIB creciera en términos reales un 5% o un 6%. Ese es un posible escenario.

Si crece 7%, en ambos casos van a ser iguales; el punto de inflexión es a partir del 2013, pues depende de lo que suceda en ese momento.

Esto es si se hubiera utilizado el modelo que propuso, donde se refleja el crecimiento del FEES, haciendo las mismas suposiciones. Se ve un crecimiento más estable, no hace curvas tan significativas, porque es un modelo que crece un poco más linealmente. Eso será para el futuro.



Acuerdo 6

- Adicionalmente a lo anterior, y con el objeto de fortalecer los procesos de inversión en áreas estratégicas de las cuatro instituciones, el Gobierno de la República se compromete a tramitar y financiar en su totalidad a favor de las instituciones que forman actualmente el CONARE una operación de crédito por \$200 millones. **Conforme lo acordado por el CONARE, estos recursos se distribuirán y se aplicarán en iguales proporciones entre las cuatro universidades.**
 - Pasamos de \$114 millones para la UCR a \$50 millones.
- Universidad de Costa Rica | Consejo Universitario

Señala que los acuerdos 6 y 8 del convenio le preocupan, por lo que vale la pena resaltarlos.

Le inquieta la parte que dice: (...) *Conforme a lo acordado por el CONARE, estos recursos se distribuirán y aplicarán en iguales proporciones entre las cuatro universidades (...).*

Con respecto a esto, deseaba preguntarle a la señora Rectora, desconoce si la Dra. Libia Herrero tenga información sobre el por qué esto es así.

A su juicio, con dichos acuerdos se agrava la tendencia de distribuir en proporciones iguales el FEES. Piensa que esta práctica debería eliminarse, dado lo serio de este asunto, pues a la UCR le hubiera correspondido \$114 millones con el 57% histórico, pero ahora solo va a recibir \$50 millones; es decir, una diferencia de \$64 millones en contra de la UCR.

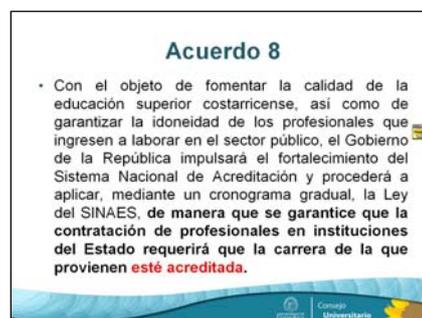
Señala que esa cantidad es la que se requiere para todos los megaproyectos, para resolver los \$4.000.000 (cuatro millones de dólares) que necesita la Sede Regional de Occidente para reconstruir las instalaciones, todo lo que necesita el Canal 15, etc.

Reitera que tal y como está planteado, significa que será aplicado proporciones en iguales entre las cuatro universidades; por eso, deduce que es un cuarto para cada una de las instituciones.

Interpreta que se aplicará en iguales proporciones, de manera que sería un cuarto para cada una de las universidades; de no ser así, se indicaría que en iguales proporciones a las que establece la Ley para la distribución del FEES.

Le preocupa el artículo 8, donde se introduce el tema de la acreditación; asunto que es complicado, dado que si bien es cierto se comparte la idea de que esto apunta a mejorar la calidad, pese a ello ha sido cuestionada por muchos sectores de la Universidad; de hecho, han visto en la Facultad de Educación las consecuencias que ha generado.

Añade que las carreras en Educación y de Ciencias de la Computación de universidades privadas están acreditadas. Este es un tema preocupante, porque en el mismo convenio ha quedado esto. Desconoce a qué se debe su incorporación.



Aclara que la ley sí lo dice, por lo que habrá que ver qué se hace.

Insiste en su preocupación en cuanto a los acuerdos mencionados; aún más que la misma fórmula, porque esta podría llegar a ser mejor que lo que se ha tenido en otras oportunidades.

Supone que esta ambivalencia es producto de un tema de la negociación, pues todos conocen cómo es eso; de ahí que se optó por hacer algo, aunque quedará un poco difuso; de ahí su preocupación.

Consulta a los miembros del Consejo si alguno desea hacer algún comentario o pregunta sobre los informes de la Dirección.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Dr. Oldemar Rodríguez por el ejercicio y por compartirlo.

Señala que tiene un abordaje distinto para entender este punto. Primero, esto no es parte del FEES, por lo que no tendría por qué distribuirse de igual forma; segundo, en términos de necesidades de infraestructura, las cuatro universidades las requieren, sobre todo porque se ha pensado en desarrollar sedes interuniversitarias y en fortalecer la articulación.

Opina que no permanecería en un enfoque, por lo que hará uso de la metáfora utilizada en geografía sobre el nacionalismo metodológico; es decir, no haría el cálculo razonado en lo que pierden, sino que se preguntaría si es suficiente y cuánto requieren las otras universidades, porque hay un sector de las otras universidades que cree que la UCR siempre se lleva la mayor parte y que eso impide un adecuado desarrollo de las otras instituciones de educación superior estatal.

Puntualiza que ha leído artículos de opinión en donde se menciona que el problema no es lo que da el Gobierno, sino la distribución interna presupuestaria, por lo que esto lo ve como parte de una estrategia en la que la Universidad de Costa Rica está cediendo, no entrando a luchar para un préstamo que es externo al FEES la misma distribución que en el FEES, con el afán o con el objetivo de permitir un mayor desarrollo de infraestructura en las cuatro universidades. Además de que se está rebajando el Fondo del Sistema del CONARE.

Considera que hay elementos que matizan su lectura sobre la interpretación que se haga de la distribución interna. Cree que la UCR puede contribuir a un desarrollo más balanceado en

términos del desarrollo de infraestructura de las otras universidades públicas. Esa es la forma en que interpreta el espíritu del acuerdo al respecto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que está de acuerdo en fortalecer el sistema, pero no a costa de la UCR.

Coincide en lo exteriorizado por el Dr. Alberto Cortés, pues es relativamente cierto, porque, en la distribución, la UCR tiene más del 57% de los estudiantes de todo el sistema; por lo tanto, la distribución del 57% no es casual. También, es verdadero que quien más necesita recuperar la infraestructura universitaria es la UCR; por ejemplo, la Sede de Occidente, el edificio de Ciencias Sociales, de Ciencias, de Química; en realidad, quien está rezagada es la UCR.

Indica que se trata de un diagnóstico muy de ellos, porque basta ir al Campus “Omar Dengo” para darse cuenta de que es nuevo, al igual que el ITCR con sus torres de cinco los edificios; es decir, es relativo, aunque concuerda en que la Universidad debería contribuir al sistema, pero no a ese punto.

*****A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. *****

En ese sentido, le preocupa y difiere; no obstante, son maneras de ver este asunto. Estima que estaría bien si se dijera distribuirlo un poco diferente, con eso estaría de acuerdo, pero en cuartas partes, ceder sesenta y cuatro millones de dólares; a la vez, estar solicitando préstamos para desarrollar los megaproyectos y no tener dinero para lo que requiere la Sede de Occidente, en lo personal no estaría de acuerdo, porque aunque se tilde de un nacionalismo, porque se continúa con esa tendencia en su opinión, dividir ahora en cuartas partes abre un portillo para que el FEES se distribuya de la misma manera en el futuro.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a la compañera del Plenario.

Expresa que se incorporó a la sesión un poco tarde, por lo que no sabe con certeza a qué se debe la exposición.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ responde que hizo un análisis como parte de los informes de la Dirección.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que esta evaluación y el análisis del Convenio va a ser objeto de reflexión, debate y discusión no solo ahora, sino durante algún tiempo en la Universidad.

En lo particular, algunos creen que efectivamente se trata de un convenio que en mucho está sujeto a variables especulativas, por lo que no hay la certeza ni la precisión casi que actuarial y matemática que había en convenios anteriores, y dentro de sus componentes y variables más preocupantes. Nada más las menciona; no se trata de reabrir debates acá, pero está la sujeción a un plan tributario que, obviamente, si es de esperar del Gobierno una iniciativa tributaria, pues no se esperarían una iniciativa que no sea antipopular.

Y sobre el particular de este endeudamiento externo, le parece que además de las consideraciones que ya ha señalado el Dr. Oldemar Rodríguez en su exposición de la distribución de esos montos, piensa que el debate más de fondo debería llevar a una discusión ni siquiera universitaria, sino nacional, de la pertinencia y conveniencia del endeudamiento

externo. Conocen que hay quienes dicen que hay endeudamientos buenos y malos; lo cierto es que, hoy por hoy, en América Latina, las crisis en Europa, son crisis de endeudamiento.

Por ejemplo, en Pakistán se mueren millones de seres humanos, porque el Estado está amarrado a pagar intereses de deuda externa. Hay una campaña mundial para que se declare y se decrete una moratoria de la deuda externa para atender a millones de seres humanos, que están literalmente muriendo en ese país; entonces, esa conveniencia o inconveniencia, de cualquier manera, independientemente de si es bondadosa o perjudicial para los intereses nacionales.

Cree que lo que está claro es que debió ameritar un debate y una consulta más democrática en la comunidad universitaria, porque no solo se está hipotecando y abriendo vías de financiamiento a espurias las universidades, sino que también están de antemano tomando una posición ante una decisión de país, de un Gobierno, con un presupuesto para el año 2011 en casi el 50% de financiamiento, por medio del endeudamiento tanto interno como externo, y esa espiral pasa las facturas al país.

Desde ese punto de vista, le parece ese es un problema de fondo que quienes suscribieron el convenio tendrán que verificar la bondad de su decisión o asumir las responsabilidades que en su momento correspondan y ya más precisamente con respecto a la distribución, incluso de ese porcentaje de endeudamiento. Cree que está de más comentar sobre la llamada de atención que ha hecho el Dr. Oldemar Rodríguez respecto a la distribución y cómo para los intereses propios de la UCR son bastante lesivos; incluso vuelve a marcar tendencias de modelos de financiamiento que, a la postre, van en detrimento de la autonomía financiera de las universidades.

****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ****

****A las nueve horas, entra la Srta. Verónica García. ****

Ha leído en el periódico, lo cual ve como parte de una estrategia, donde la UCR está cediendo.

2. Informes de miembros

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

- **Ocupación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere a la situación acontecida en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el domingo 5 de septiembre de 2010.

Considera que este hecho fue muy grave, debido a que la Universidad fue tomada militarmente por el Ejército, bajo el pretexto de desalojar a un grupo de trabajadores del sindicato de dicha institución, los cuales desde hace varios días están en huelga de hambre, debido al régimen implantado en ese país, el cual mediante un pronunciamiento el Consejo Universitario censuró. Con orden judicial los militares ingresaron para desalojar, de manera brutal, a los trabajadores.

Enfatiza que la gravedad del asunto radica en que los militares ingresaron por solicitud de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ante esta situación, ya se han dado algunas reacciones por parte de algunos organismos y agencias de cooperación internacionales, que como medida han recortado los recursos para dicha universidad, dada la brutalidad y el atropello con que se ha manejado este asunto, dados los rasgos de corrupción existentes en este centro de estudios; este uno de los motivos por los que los trabajadores optaron por ir a huelga. Añade que a escala centroamericana, también, se ha censurado este atropello, el cual conlleva la violación de la autonomía universitaria por solicitud de la rectora de dicha universidad. Se presumía que ella era adalid y defensora de los derechos humanos en otras épocas, pero hoy esgrime su sable contra la autonomía, los trabajadores y los estudiantes de la universidad.

Recuerda que el Consejo Universitario, posterior al golpe de estado en Honduras, hizo un pronunciamiento, debido a que esa situación ya estaba afectando a las universidades, especialmente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Trae a colación lo anterior, porque en Guatemala existe una situación similar, ya que, actualmente, los estudiantes están en huelga por la defensa de la universidad pública, al igual que en Chile y en Perú.

Estos acontecimientos lo llevan a preguntarse cuáles son las tendencias en la educación superior y el modelo que se quiere imponer. Por otra parte, manifiesta que le alegra que se hayan dado estas reacciones en defensa de los principios de la universidad pública en toda la región.

Asimismo, le preocupan las tendencias bonapartistas en las universidades estatales; es decir, la tendencia a la criminalización de la lucha universitaria tanto estudiantil como laboral. Eso es lo que está sucediendo en Honduras, merced a la ocupación militar del Ejército con amparo del Poder Judicial y de la Fiscalía de dicho país; todo esto, por solicitud de la rectora de la Universidad Autónoma de Honduras.

Hace una vehemente protesta por los atropellos a la autonomía de dicha universidad.

Sugiere que el Consejo Universitario se pronuncie en este sentido; incluso se ofrece a redactar una propuesta, con el fin de que esta sea sometida a consideración de los compañeros y las compañeras de este Órgano Colegiado la próxima sesión si el Director del Consejo lo estima oportuno.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

- **Fallecimientos**

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Solicita guardar un minuto de silencio en memoria del Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, quien en vida fue un gran universitario, luchador social y político. Además, fue Decano de la Facultad de Medicina. Describe que fue un hombre que como decano transformó la orientación de la Facultad, dándole una perspectiva más social.

Considera que con el fallecimiento de un gran patriota, un hombre que siempre luchó por el bien común, el país ha sufrido una gran pérdida.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ acoge la solicitud del Dr. Alberto Cortés. Añade que el Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz fue ex vicedecano, decano, diputado, etc.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita guardar un minuto de silencio por la memoria de la señora Victoria Mateo Pérez, abuelita del señor Gustavo Quesada funcionario universitario, quien labora en la Estación Experimental "Fabio Baudrit": Además, es la señora madre del señor Carlos Quesada Mateo, ex Vicerrector de Investigación.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, ex decano de la Facultad de Medicina y gran luchador social y político, y por la Sra. Victoria Mateo Pérez, abuela del Sr. Gustavo Quesada, funcionario de la Estación Experimental "Fabio Baudrit", y madre del Sr. Carlos Quesada Mateo, ex Vicerrector de Investigación.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Lorena López González, Miguel Guzmán Stein, Jenny Chaverri Jiménez, Raquel Arriola Guzmán y Andrés Hernández Bolaños.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que la Dra. Libia Herrero presentó una solicitud para asistir a una actividad por realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; sin embargo, debido a la situación de conflicto que enfrenta esta universidad, retiró la solicitud planteada.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Ana Lorena López, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Un miembro

Se levanta el requisito

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Ana Lorena López, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Tres votos

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero del señor Miguel Guzmán Stein, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero de la señora Jenny Chaverri Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero de la señora Raquel Arriola Guzmán, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero del señor Andrés Hernández Bolaños, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, sale el Dr. Rafael González.*****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero del Dr. Rafael González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de la solicitud de apoyo financiero del Dr. Rafael González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González.

*****A las nueve horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Rafael González.*****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

****A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. ****

EL ING. ISMAEL MAZON indica que se designó a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez como representante del Consejo Universitario en una actividad de la Escuela de Tecnologías de la Salud.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones: 5428-04, 5432-03; 5441-03)	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: El 13 de setiembre Itinerario Del 10 al 14 de setiembre (11 y 12 son fin de semana)	Atenderá invitación del Posgrado en Enfermedades Infecciosas y Zoonóticas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para impartir conferencia denominada Son los virus organismos vivos.	Viáticos Unidad Nacional Autónoma de Honduras \$369,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$440,00

MONTOS SUPERIOR A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
López González, Ana Lorena Escuela de Administración Pública	Asociada (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 15 de la Comisión de Rectoría)	Granada, España	Actividad: Del 15 al 18 de setiembre Itinerario Del 13 al 22 de setiembre (vacaciones 20 y 21 de setiembre)	V Congreso Internacional RULESCOOP. Organizado por la Universidad de Granada. Presentará ponencia titulada Hospital sin paredes: EBAIS y modelo de cooperativas para la salud costarricense.	Viáticos parciales Fundevi \$750,00 Complemento de viáticos Fundevi proyecto #418 \$500,00 Total otros aportes: \$1.250,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.372,77
Guzmán Stein, Miguel Escuela de Estudios	Catedrático	Santiago de Compostela, España	Actividad: Del 15 al 18 de setiembre	En el marco del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles se celebrará el Congreso Internacional 200 años de	Pasajes Aporte personal \$350,00 Complemento de	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.410,35

Generales			<p>Del 21 al 24 de setiembre</p> <p>Itinerario Del 11 al 26 de setiembre</p>	<p>Iberoamérica (1810-2010). Organizado por la Universidad de Santiago de Compostela. En este evento el señor Guzmán Stein es coordinador del área temática 4: La vida compartida: sociabilidades masónicas, paramasónicas, patrióticas, artísticas, cívicas e intelectuales en el mundo americano de los siglos XIX y XX y presentará las comunicaciones denominadas Masonería, Iglesia y conciencia femenina: lo que las mujeres de San José confesaban a los curas sobre sus maridos y las logias (1865-1875); y Republicanos masones y nacionalistas masones en Costa Rica durante la Guerra Civil: el discurso de la guerra y la Masonería (1936-1939).</p> <p>Atenderá invitación para impartir curso corto sobre Democracia y militarismo en Centro América: las sociedades regionales y la construcción del Estado (1821-1885).</p>	<p>viáticos Aporte personal \$300,00</p> <p>Gastos de salida Aporte personal \$26,00</p> <p>Total aporte personal: \$26,00</p> <p>Viáticos parciales Universidad Santiago de Compostela \$500,00</p> <p>Total otros aportes: \$1.176,00</p>	
Chaverri Jiménez, Jenny LANAMME	Interina Licenciada	Fredericton, Canadá	Actividad: Del 20 al 24 de setiembre	<p>Desde el año 2006, y con el fin de implementar un proyecto de reparación de las principales carreteras de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha estado recibiendo retroalimentación por parte de NBDOT (National Brunswick Department o Transportation), Canadá, basado en la experiencia de este ente en el tema. Después de los últimos cinco años, el proceso se acerca a su etapa de implementación y la Ing. Chaverri, en calidad de Directora de Auditoría Técnica en Infraestructura Vial, ha sido invitada realizar una visita con el objetivo de conocer las experiencias de los consultores que han trabajado con NBDOT en procesos similares. Todo este proceso ha sido coordinado con el Departamento de Transportes de New Brunswick y la Universidad de New</p>		<p>Pasajes Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles \$1.414,23</p> <p>Viáticos Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles \$2.921,00 Visa \$76,00</p> <p>Total Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles: \$4.411,23</p>

			<p>Del 27 de setiembre al 1.º de octubre</p> <p>Itinerario Del 18 de setiembre al 2 de octubre</p>	<p>Brunswick.</p> <p>Además atenderá invitación realizada de participar en una visita donde adquirirá información y compartirá conocimiento y experiencias sobre seguridad vial.</p>		
<p>Arriola Guzmán, Raquel</p> <p>LANAMME</p>	<p>Profesional C</p>	<p>Fredericton, Canadá</p>	<p>Actividad: Del 20 al 24 de setiembre</p> <p>Del 27 de setiembre al 1.º de octubre</p> <p>Itinerario Del 18 de setiembre al 2 de octubre</p>	<p>Desde el año 2006, y con el fin de implementar un proyecto de reparación de las principales carreteras de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha estado recibiendo retroalimentación por parte de NBDOT (National Brunswick Department o Transportation), Canadá, basado en la experiencia de este ente en el tema. Después de los últimos cinco años, el proceso se acerca a su etapa de implementación y la Ing. Arriola, en calidad de Auditora Técnica en Infraestructura Vial, ha sido invitada realizar una visita con el objetivo de conocer las experiencias de los consultores que han trabajado con NBDOT en procesos similares. Todo este proceso ha sido coordinado con el Departamento de Transportes de New Brunswick y la Universidad de New Brunswick.</p> <p>Además atenderá invitación realizada de participar en una visita donde adquirirá información y compartirá conocimiento y experiencias sobre seguridad vial.</p>		<p>Pasajes Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles \$1.414,23</p> <p>Viáticos Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles \$2.921,00 Visa \$76,00</p> <p>Total Fondo Restringido #1519 Impuestos sobre Combustibles: \$4.411,23</p>
<p>Hernández Bolaños, Andrés</p>	<p>Profesional B</p>	<p>Taipei, Taiwan</p>	<p>Actividad: 1.º de</p>	<p>GlobalTic. Organizado por CDC (Centers for Disease</p>	<p>Complemento de pasajes</p>	<p>Pasajes parciales Presupuesto</p>

Instituto Clodomiro Picado			octubre	Control) y GlobalTic (Global Talentpreneur Innovation and Collaboration).	MICIT-CONICIT \$890,00	ordinario \$798,24
			2 y 3 de octubre	Reunión con la estudiante de la UCR, Alicia Rojas, participante del proyecto a presentar en el GlobalTic y preparación de materiales para la presentación. Viaje a Kaohsiung donde se efectuará el pre-congreso.	Inscripción Fundevi Proyecto \$120,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.201,76
			Del 4 al 8 de octubre		Complemento de viáticos Fundevi \$750,00	Total Presupuesto ordinario: \$2.000,00
			9 y 10 de octubre	Pre-congreso de GlobalTic y viaje de vuelta a Taipei.	Total otros aportes: \$1.760,00	
			11 y 12 de octubre	Congreso del GlobalTic en Taipei, donde ha sido invitado a participar entre los ganadores del premio Espíritu Emprendedor.		
			Itinerario Del 28 de setiembre al 14 de octubre (28 y 29 de setiembre, 13 y 14 de octubre son días de viaje)	Preparación de la reunión con el CDC (Centers for Disease Control) Reunión con el CDC.		
González Ballar, Rafael	Miembro	Ghent, Bélgica	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre	8th Annual Colloquium of the UICN Academy of Enviromental Law.	Viáticos Aporte personal \$500,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.167,98
Consejo Universitario			Itinerario: Del 10 al 20 de setiembre	Presentará una ponencia titulada Riesgo, vulnerabilidad y adaptación, necesidades urgentes en nuestra legislación.		Inscripción Presupuesto ordinario \$475,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.642,98

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer la propuesta de la Dirección referente al *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015. (PD-10-09-019).*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer la propuesta de la Dirección referente al *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 (PD-10-09-019).*

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que este asunto es para dar por recibido el PLANES, el cual ya fue presentado al plenario por la Licda. Maritza Monge. Además, escucharon al respecto en el CONARE.

Seguidamente, expone la propuesta, que a la letra dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. La Universidad de Costa Rica es consciente de que la educación superior pública debe fortalecerse de manera solidaria y mediante la colaboración interinstitucional, a fin de seguir cumpliendo con la responsabilidad que tiene para con la sociedad costarricense.
2. El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria (PLANES) para el período 2011-2015 procura fortalecer las acciones universitarias y articular esfuerzos para el *desarrollo de programas y proyectos inter y transdisciplinarios, intersedes, inter universitarios e inter institucionales, de manera tal que se beneficien los diversos grupos de interés y usuarios de los servicios universitarios. Esta guía orientadora coadyuvará con la movilidad social, la protección de los intereses de la colectividad y de las poblaciones más desfavorecidas socialmente*".
3. El PLANES se desarrolló de acuerdo con la filosofía de trabajo conjunto, con el propósito de cumplir con el mandato constitucional que indica que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal debe preparar un plan nacional en esta materia.

****A las nueve horas y treinta y siete minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. ****

4. En el PLANES 2011-2015 se definieron tres dimensiones: calidad, innovación y responsabilidad social universitaria; cinco ejes: pertinencia e impacto, acceso y equidad, aprendizaje, ciencia y tecnología, y gestión, y de estos cinco ejes se desprenden 21 temas, 23 objetivos estratégicos y 87 acciones estratégicas
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5460, artículo 1, del 6 de julio de 2010, conoció la propuesta del PLANES 2011-2015, expuesto por la M.Sc. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.
5. El Consejo Nacional de Rectores, mediante el oficio CNR-OF-19-2010, del 18 de agosto de 2010, remitió al Consejo Universitario el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.

ACUERDA

Dar por recibido el documento denominado Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si van a discutir la propuesta; es decir, si van a hablar sobre el documento o, bien, si no van a entrar en esa materia y se van a limitar a darlo por recibido.

Señala que hay una desarticulación entre lo que se presenta en el documento y el mecanismo de cómo hacer llegar esto a las unidades académicas, los profesores, la base, etc. En ese sentido, opina que hace falta concretar lo que se presenta.

Desconoce si esto es materia de PLANES, pues ha llevado mayor detalle, pero concluyeron que detallarlo más no valía la pena, porque amarraba mucho la evolución de la misma Universidad y que por otro lado no se cumplían.

Reitera que hace falta como, bajar más de nivel.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Dra. Libia Herrero.

LA DRA. LIBIA HERRERO comenta que no ha visto el documento final, dado que lo que ha conocido son varios borradores, pues esto fue trabajado por todos los vicerrectores de las cuatro universidades, conjuntamente con la gente de OPES.

Añade que este asunto fue discutido por varios días y para bajar todos los PLANES a las unidades académicas y las de investigación, ya que es por medio de los vicerrectores como se ha elaborado, y se ha logrado una buena tarea en ese sentido. Desconoce en las otras universidades cómo han planteado esto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a la compañera del Plenario.

Manifiesta que cuando la Licda. Maritza Monge presentó el PLANES al plenario exteriorizó algunas observaciones al respecto; de igual forma lo hizo cuando este fue presentado en el CONARE. Añade que tuvo acceso al documento, que es amplió, pues consta de más de cien páginas.

Señala que detrás de todo esto hay un gran trabajo, porque se trata de articular ejes, objetivos estratégicos; es decir, esas dimensiones.

Recuerda que en el CONARE se les dijo que podían hacer las observaciones de forma individual o como Órgano Colegiado, pero el tiempo para hacerlo venció, de modo que esto es como un tiempo extra que les están dando.

Dentro de las observaciones que planteó, señaló que aparecían los nombres de algunos rectores que ya no ocupan dicho cargo, así como algunos detalles de redacción, donde no quedaban claros los conceptos que se estaban señalando.

Agrega que le comunicó a la Dra. Yamileth González como Presidenta del CONARE su inquietud acerca de que el tema de las prioridades no existe, a pesar de que se indica que las prioridades se van a establecer; sin embargo, estas no están definidas.

Por lo anterior, le manifestó a la señora Rectora que como miembro del Consejo Universitario le interesa toda la Universidad, y la regionalización es la misma Universidad, por lo que le solicitó que la regionalización se asuma como una prioridad y esto quede de forma explícita.

Opina que dar por recibido el documento no es suficiente, dada la relevancia del contenido de este tiene, por lo que no deberían limitarse solo a dar un acuse de recibido, aunque ya exteriorizó su posición, la cual no va a cambiar por aprobar un acuse de recibido, pues ya ha hecho sus observaciones.

Trajo a colación este asunto, con el fin de que se considere en el momento de tomar el acuerdo.

Enfatiza que es necesario darle una mayor definición a la propuesta, pues se ha hablado de que las prioridades serían asumidas por los vicerrectores; no obstante, esto no ha sido definido, sino que cada universidad va a tener las suyas; es decir, no existe ese concepto de prioridades con respecto de hacia dónde va la educación superior en los próximos cinco años, si se van a dividir los temas entre las universidades o, bien, si van a ir por lo mismo. En ese sentido, no hay una definición.

Insiste en que ya señaló su aporte, por lo que no comparte que se limiten a aprobar un acuerdo para dar por recibido el documento. No tiene claro cómo hacer para incorporar esa idea, dado que está convencido de que se estaría dejando de lado una oportunidad.

Pregunta si en este caso solo reciben el documento y aprueban el acuse de recibo, y que CONARE haga lo que quiera, ya que en el contexto eso es lo que significa dar por recibido; es decir, se recibió el documento, lo conocieron y eso es todo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que en el mismo sentido de la preocupación del Dr. José Ángel Vargas, le parece que el PLANES es un documento de gran importancia para la vida de las universidades y el país; se presume que es definitivamente el trazado de un desarrollo a mediano plazo, quinquenal, el cual, en el contexto de la negociación de un convenio, adquiere muchísima más relevancia para el desarrollo de la educación superior pública.

Lamenta que un documento de estos no sea y no haya sido previa y democráticamente discutido en las comunidades universitarias. Como es frecuente, las cosas vienen al plenario –

perdonen la expresión– “a golpe dado”, cuando ya no hay quite; aun así, insiste en hacer el esfuerzo no solo por parte del Consejo Universitario, sino que el Órgano emita una instrucción a la comunidad universitaria y a la Administración para que el PLANES se discuta, ya que, probablemente, hay asuntos que, para algunos de ellos, son discutibles; salvo que se desee asumir como un mero acto de formalidad por cumplir, pero que quede un poco al libre albedrío de cada universidad, como parece ser.

Desconoce si en el acuerdo se puede agregar esa consideración, en el sentido de que este Órgano dedique tiempo al análisis y la discusión del documento, y que, en el mismo sentido, se inste y se instruya a la Administración, a la Rectoría, para que sea objeto de análisis y discusión en la comunidad universitaria.

Reitera que lamenta que vengan solamente a darlo por recibido y que previamente no hayan tenido la oportunidad de discutirlo en su integralidad, salvo las referencias muy generales que se han conocido en el proceso de negociación del convenio.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale la Srta. Verónica García. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que igualmente lamenta que no hayan podido analizar el documento. Personalmente, envió un correo señalando que consideraba que el plenario, debería emitir un pronunciamiento. Le parece muy mala técnica o muy mala táctica decirles a los miembros, unos días antes, que se pronuncien sobre un documento complejo, con el que es necesario sentarse con otras personas para poder aportar una serie de elementos trascendentales para la Universidad.

Por otra parte, estima que los consejos universitarios, a raíz de las reuniones que han tenido y a partir del FEES, han estado discutiendo sobre el hecho de que desean ser vistos como sistema integrado con las otras universidades, y no como cuatro universidades, cada una por su lado. Opina que cuando los cuestionen, y los seguirán cuestionando, en las negociaciones de los FEES futuros o en este mismo, posiblemente con base en la falta de coordinación de los proyectos prioritarios, mencionado por Dr. José Ángel Vargas, se podría decir que determinada universidad va por un lado y las demás, por otro, donde no se muestra ese criterio de sistema, que es el que han estado discutiendo que debería ser parte de las reformas a la Ley de CONARE y a la forma cómo deben participar las diferentes universidades dentro del CONARE para democratizarlo, y no ser solamente órganos que reciben ese tipo de documentos. Deben ser órganos que puedan aportar.

Expresa que el Consejo Universitario tiene mucho que decir sobre las prioridades de la Universidad. Podrían acompañar a los vicerrectores y compartir su posición sobre las prioridades universitarias; entre ellas, podría ser que desean una visión de más largo plazo, etc., o una visión de Universidad un poco diferente. Lamenta que las cosas se den de esa forma, porque para los miembros del Consejo Universitario es muy difícil, por la agenda que tienen, sentarse a ver el documento y decir algo sensato, en forma individual. Como Órgano, piensa que esos son los puntos que deberían conocer; incluso, en forma extraordinaria, preferiblemente en una sesión extraordinaria o una encerrona, para verlo, madurarlo y emitir una posición.

Como decía el Lic. Héctor Monestel, piensa que el análisis se puede hacer, al igual que el que deben realizar sobre el FEES para ver los números y compartir con la comunidad

universitaria su parecer; incluso, los números presentados por el Dr. Oldemar Rodríguez, en el sentido de que esto podría ser un escenario muy bueno, espera que así sea; además de que deben prepararse, porque puede ser que se den otros escenarios.

Igualmente, considera, y en alguna ocasión se lo comentaron a la señora Rectora, que se debería estar convocando a la Colegiada y a otras asambleas para dar a conocer un punto de vista, que podría no ser el de la Rectoría. Imagina que conociendo el convenio tendrían un punto de vista, pero el Consejo Universitario debe tratar de convocar a la Colegiada o tratar de convocar a las áreas que representa cada uno de los miembros del plenario, para ver el convenio y darles una prohibición o un punto de vista objetivo de cuáles son los escenarios que podrían darse. Considera que la Universidad merece que el convenio se discuta un poco más, que se discuta democráticamente y se mencionen los pros y los contras.

Estima que la comunidad universitaria debe saber que hay un posible escenario, o que hay otros posibles escenarios, y que deben prepararse.

Agrega que, según comentarios del Dr. Alberto Cortés, las otras universidades públicas ya han realizado este ejercicio; lo han difundido; se han reunido y han convocado a las diferentes asambleas. Sería muy pertinente que la Universidad de Costa Rica lo haga.

Entonces, igualmente con esta información que les enviaron, le parece sano discutirlo un poco más; discutir si la visión es la correcta. Si no se citan prioridades, el Consejo Universitario podría citar algunas prioridades que considera sanas para cada una de las universidades y sus respectivas áreas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que tenía pensado incluir el tema en una convocatoria que está por hacer para la reunión de Consejos Universitarios, con el propósito de profundizar en el asunto y de paso ahondar en algo que es urgente y que mencionó el Dr. Rafael González, la reforma al Reglamento del CONARE, que considera prioritario.

Finalmente, hace un llamado para que se convoque a las comisiones antes de que concluya su período como director. Agrega que en vista de que el tema es de suma importancia, se podría incluir como primer punto de agenda; se podría convocar a una sesión extraordinaria o incluirlo como punto de agenda en una sesión ordinaria.

EL DR. ALBERTO CORTÉS desea dejar clara la distinción entre dar por recibido y aprobarlo, ya que son puntos distintos. Personalmente, no tendría problema en darlo por recibido, aunque después se discuta y se hagan ajustes.

Estima que el PLANES no es un texto que se sigue literalmente y de forma vinculante u obligatoria por cada una de las universidades. En segundo lugar, se debe tener muy claro qué se le puede pedir y qué no se le puede pedir a un documento de ese tipo. Es necesario tener claro que es el resultado de un proceso de planificación interna; las universidades no ceden su potestad de planificar internamente las prioridades de cada una. Se podría decir que lo que llega ahí son grandes lineamientos generales. Personalmente, no considera que en el PLANES se pueda incorporar la presupuestación y el comportamiento financiero que va a tener cada una de las universidades cada año. Se pueden definir grandes rasgos sobre cuáles van a ser las prioridades que van a tener; por ejemplo: regionalización, formación de relevo académico e inversión en infraestructura, entre otros. Estima que habría dificultades para ir más allá de eso.

Destaca que los grandes lineamientos se pueden modificar, precisar o mejorar, por lo que no tiene grandes expectativas sobre lo que se le pueda pedir a un documento que está un nivel suprauniversitario. La planificación en detalle del comportamiento presupuestario y su vínculo con la ejecución académica de ese presupuesto, corresponde al ámbito institucional; en todo caso, sería parte del debate que deberían dar cuando analicen y discutan con mayor detenimiento el PLANES; cosa que deberían hacer, más allá de darlo por recibido.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Sr. Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR señala que no le parece nuevo lo que está pasando con el PLANES. En repetidas ocasiones llegan documentos al plenario sin ser consultados, solamente con el objetivo de informar, lo que le da la sensación de que lo que piensen no va a afectar en nada el documento final, y así lo ha manifestado en diferentes oportunidades.

Considera antidemocrático que las discusiones no se profundicen y que el PLANES no haya sido discutido con la comunidad universitaria. Posiblemente, es cierto que contenga líneas o ejes muy generales, de donde se van a sacar puntos específicos, y que nada más va a ser una orientación. Lo anterior lo lleva al tema de los préstamos internacionales. Se hablaba de que habrá una mayor articulación entre las cuatro universidades y que por eso se van a repartir los recursos en partes iguales, con el propósito de fomentar el crecimiento de las cuatro universidades al mismo paso y demás, pero el PLANES viene a demostrar que las cosas no están muy claras

En lo personal, considera que el tema del PLANES se puede conocer en las reuniones de los consejos, pero antes debe ser discutido a lo interno del Consejo Universitario para llevar una posición, tal vez no como consejo, pero al menos haberlo discutido más a fondo.

Reitera que el tema debe ser discutido en la mayor cantidad de espacios posibles, no solamente con catedráticos, sino se tiene que convocar a toda la comunidad universitaria.

Destaca que hace tiempo se viene hablando en el plenario de solicitar asambleas universitarias y llevar los temas a discusiones más profundas. Se habló de esa forma cuando analizaron el tema del FEES, y, desgraciadamente, no se dio.

Agrega que cuando lee un poco más a fondo el documento, nota algunas cosas extrañas, que no son discutidas ni siquiera por este espacio. La forma en que se está procediendo le parece una gran falta de respeto. Personalmente, ya está acostumbrado a que al plenario se envíen documentos con el único propósito de informar, y no con el fin de consultar el criterio de este Órgano sobre determinado asunto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL plantea su reflexión a partir de lo comentado por el Dr. Alberto Cortés sobre la pertinencia de un PLANES. Estima que es sumamente importante que las universidades tengan un nivel mínimo de planificación y coordinación. Por supuesto que en un PLANES no se van a incluir en forma detallada las desagregaciones de las grandes líneas de desarrollo de la educación superior pública, pero se pueden trazar las tendencias y los modelos del sistema de educación superior estatal.

Agrega que, en ocasiones, le asusta el lenguaje de estos documentos, porque se nota una connotación ideológica subyacente y de proyecto muy usual en los que tienen una visión corporativista de la universidad pública. La coordinación y la planificación a escala

interinstitucional en las universidades con un órgano como el CONARE, para lo único que ha dado en los últimos años, ha sido para tener un Fondo de Sistema enajenado de las universidades, como un coto propio de administración propia, donde las mismas comunidades universitarias están cayendo en cuentas en que es necesaria una revisión.

Seguidamente, menciona que en los años 90, cuando formaba parte del SINDEU, la Universidad de Costa Rica iba a abrir la Universidad del Caribe, en Limón. Durante el proceso le sorprendió observar que frente al edificio de la Universidad de Costa Rica, la UNED iba a construir un edificio; en ese momento, muy empíricamente se preguntó por qué la UNED va a construir un edificio para llevar oferta académica a la región, si se supone que las universidades públicas son un sistema integrado, y debería haber un concurso de voluntades, esfuerzos y financiamiento, entre otras consideraciones, como para tener instalaciones compartidas entre universidades; aclara que es solo un ejemplo. Los programas de inversión en infraestructura deberían ser programas articulados, fundamentados en la perspectiva de ampliar la oferta académica y la regionalización, entre otros aspectos.

Además, destaca que cree en la economía y en la visión planificadas de la sociedad; no tiene una visión de libre mercado del mundo, y mucho menos de la educación superior estatal.

Por lo anterior, no subestima los PLANES, sino que, más bien, lamenta que tengan que darlo por recibido, ya que darlo por aprobado le parecería absurdo. Se pregunta qué van a aprobar de lo que ya está más que finiquitado; si se presentara para ser discutido y recomendar líneas o lineamientos, menos mal, pero ya está aprobado. Lamenta esa metodología unilateral y antidemocrática de irrespeto no solo a los órganos colegiados de las diferentes universidades, sino el irrespeto a las comunidades universitarias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS estima necesario aclarar su anterior intervención, ya que al parecer no se ha comprendido a cabalidad lo que planteó, o se interpretó que está queriendo decir algo que no ha dicho. Con frecuencia, se menciona que ha dicho cosas que no ha afirmado.

Puntualiza que cree en la definición de prioridades estratégicas institucionales e interuniversitarias. Aclara que lo que manifestó fue qué se le puede pedir a un documento como el PLANES y qué debe contener ese tipo de propuesta.

Personalmente, no apoya dejar el desarrollo institucional de la educación superior pública en manos del libre mercado, así como no cree que deberían llegar a la posición extrema de pretender planificarlo todo, como se hizo en el socialismo burocrático estalinista de la Unión Soviética, donde un pequeño grupo de tecnócratas o una vanguardia iluminada pretendía regular y controlar todo.

Es del criterio de que las universidades y la planeación incorporan el elemento de tener la capacidad de leer el entorno, la forma en que cambia la realidad, obviamente, en función de un modelo y una visión de mundo de lo que debe ser la educación superior pública, y poder hacer ajustes. El PLANES debe verse desde esa óptica y no como los diez mandamientos escritos en piedra, que no pueden ser modificados; deben tener claro que pueden modificar el PLANES y definir prioridades.

Agrega que todo lo correspondiente a la articulación interuniversitaria debe tener una mayor importancia en el PLANES. O sea, debe desarrollarse con más claridad lo que se va a

manejar desde la perspectiva suprauniversitaria, por encima de cada universidad, y lo que va a ser el desarrollo regional de cada universidad pública.

Lo pertinente sería discutir cuánta potestad de decisión van a trasladar las universidades públicas a la instancia que realiza la coordinación interuniversitaria. Estima que no es un tema fácil, porque los consejos universitarios, el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los estatutos orgánicos establecen una serie de obligaciones y mecanismos de toma de decisiones, que no se van a trasladar fácilmente a una instancia suprauniversitaria.

Finalmente, manifiesta que no ve contradicción con lo planteado en su anterior intervención sobre el tema del financiamiento externo y su distribución. Estima que aun con independencia de cómo se distribuyan los fondos de ese financiamiento externo, deberían definir hacia dónde desean que vaya la articulación interuniversitaria.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le indica al Dr. Alberto Cortés que comparte con él la afirmación de que se adhieren a la corriente del pensamiento trotskista, cuyo distintivo histórico es la crítica acérrima al centralismo burocrático y antidemocrático del estalinismo; esa es la gran diferencia histórica. Aclara que no están abogando por ese tipo de centralismo; por el contrario, es oprobioso; ese es el centralismo que está aplicando el CONARE; ellos, arriba, deciden, y los consejos, abajo, no discuten; eso es lo que hay que corregir.

Estima que al menos debe darse una consulta a los órganos, las instancias institucionales y la comunidad, y que este tipo de decisiones se dé en el marco planteado por el Dr. Cortés, donde el PLANES no contenga detalles del desarrollo interinstitucional, y menos el de cada universidad, pero al menos debería haber una visión plural y diversa de las comunidades, que no sea centralista ni burocrática, que les caiga desde arriba, solamente para ser aprobada. Ese es el sentido de la observación que echa de menos.

*****A las diez horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y dieciséis minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. *****

*A las diez horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Uno voto

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL justifica su voto en contra por las razones expuestas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Universidad de Costa Rica es consciente de que la educación superior pública debe fortalecerse de manera solidaria y mediante la colaboración interinstitucional, a fin de seguir cumpliendo con la responsabilidad que tiene para con la sociedad costarricense.**
2. **El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria (PLANES) para el período 2011-2015 procura fortalecer las acciones universitarias y articular esfuerzos para el desarrollo de programas y proyectos inter y transdisciplinarios, inter sedes, inter universitarios e inter institucionales, de manera tal que se beneficien los diversos grupos de interés y usuarios de los servicios universitarios. Esta guía orientadora coadyuvará con la movilidad social, la protección de los intereses de la colectividad y de las poblaciones más desfavorecidas socialmente.**
3. **El PLANES se desarrolló de acuerdo con la filosofía de trabajo conjunto, con el propósito de cumplir con el mandato constitucional que indica que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal debe preparar un plan nacional en esta materia.**
4. **En el PLANES 2011-2015 se definieron tres dimensiones: calidad, innovación y responsabilidad social universitaria; cinco ejes: pertinencia e impacto, acceso y equidad, aprendizaje, ciencia y tecnología, y gestión, y de estos cinco ejes se desprenden 21 temas, 23 objetivos estratégicos y 87 acciones estratégicas**
5. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5460, artículo 1, del 6 de julio de 2010, conoció la propuesta del PLANES 2011-2015, expuesto por la M.Sc. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.**

6. **El Consejo Nacional de Rectores, mediante el oficio CNR-OF-19-2010, del 18 de agosto de 2010, remitió al Consejo Universitario el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.**

ACUERDA

1. **Dar por recibido el documento denominado *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015*.**
2. **Efectuar sesiones de trabajo en los Consejos Universitarios e Institucional para la discusión y definición de las prioridades institucionales y las acciones académicas interuniversitarias, en el marco del análisis del PLANES.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial, presenta una propuesta para el cambio de carga académica para uno de los integrantes de la Comisión Especial que estudia los impactos socioambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que, como es sabido, la comisión especial que analiza el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, en la zona sur, por su dinámica, metodología y estructura, conformó tres equipos de trabajo: uno de ellos estaba siendo coordinado por el Sr. Álvaro Sagot, quien por razones de tipo personal no puede continuar con la coordinación, aunque se mantiene en la comisión.

Seguidamente, recuerda al plenario que se había solicitado cargas de tiempo para que dos o tres personas de la comisión se abocaran al trabajo de coordinación, dada la complejidad del trabajo que se viene realizando. La propuesta plantea la solicitud de suspender la descarga de tiempo que se había solicitado a favor del Sr. Sagot y se le asigne a la Sra. Lucía Ribas, quien coordinará dicho equipo de trabajo.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en sesión N.º 5378, del 25 de agosto del 2009, acordó crear una Comisión Especial que estudia los impactos socio-ambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas.
2. El Consejo Universitario en sesión N.º 5459, del 1.º de julio de 2010, acordó solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica a las siguientes personas: M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente; M.Sc. Giselle Chang Vargas, profesora de la Escuela de Antropología, y a la Dra. Deisy Arroyo Mora, profesora de la Escuela de Biología. Lo anterior, por un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.
3. Se recibe renuncia por razones personales del Msc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente, a la coordinación de uno de los tres equipos de trabajo que cuenta la Comisión Especial de Diquis y por tanto al cuarto de

tiempo (10 horas) por semana de carga académica que se le había otorgado para apoyar de forma adicional dicha coordinación. Dicha renuncia es sólo a la coordinación y no de ser miembro de dicha Comisión.

4. Se debe cumplir a cabalidad con el encargo del Consejo Universitario, por tanto, es necesario nombrar a la Licenciada Lucia Ribas Hernández del recinto de Golfito, para que de seguimiento como la nueva coordinadora del equipo que está realizando el informe crítico de los estudios e informes del proyecto Diquís.

****A las diez horas y veintitrés minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. ****

PROPUESTA DE ACUERDO

El coordinador de la Comisión Especial que estudia los impactos socio-ambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas, presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que tiene entendido que el plenario aprobó una justificación de carga y no un nombramiento de un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, tal y como se menciona en el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO hace un llamado a la responsabilidad, porque ha quedado en evidencia que no se tiene clara la información; se hace un esfuerzo de memoria, incluso hasta se corrige el apellido de las personas involucradas, porque no hay certeza sobre la situación.

Finalmente, solicita que en el futuro se muestre un poco de respeto, presentando un trabajo bien hecho.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que suprima el nombramiento del Msc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente, al cual se le está realizando el trámite administrativo para otorgarle un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica. Y en su lugar se le otorgue a la Licenciada Lucia Ribas Hernández del recinto de Golfito, un cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica, para que asuma las responsabilidades de coordinación. Lo anterior por un período de cinco meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Verónica García y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5378, del 25 de agosto del 2009, acordó crear una Comisión Especial que estudia los impactos socioambientales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados**

sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5459, del 1.º de julio de 2010, acordó solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica a las siguientes personas: M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente; M.Sc. Giselle Chang Vargas, profesora de la Escuela de Antropología, y a la Dra. Deisy Arroyo Mora, profesora de la Escuela de Biología. Lo anterior, por un período de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.
3. Se recibe renuncia por razones personales del M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente, a la coordinación de uno de los tres equipos de trabajo con que cuenta la Comisión Especial de Diquís y, por tanto, al cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica que se le había otorgado para apoyar de forma adicional dicha coordinación. Dicha renuncia es solo a la coordinación y no de ser miembro de esta Comisión.
4. Se debe cumplir a cabalidad con el encargo del Consejo Universitario; por tanto, es necesario nombrar a la licenciada Lucía Riba Hernández, del Recinto de Golfito, para que dé seguimiento como la nueva coordinadora del equipo que está realizando el informe crítico de los estudios e informes del proyecto *El Diquís*.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que el cuarto de tiempo (10 horas) por semana de carga académica, asignado al M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, profesor de la Sede de Occidente, para el trabajo en la Comisión Especial P.H. *El Diquís*, se le asigne a la licenciada Lucía Riba Hernández, del Recinto de Golfito. Lo anterior, por un período de cinco meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. ****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-10-4, en torno a la modificación del capítulo IX del *Estatuto Orgánico*, artículo 108 bis, inciso ch), en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón a Sede Regional del Caribe, para segunda consulta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la solicitud consiste en publicar en segunda consulta la modificación del *Estatuto Orgánico* para que se cambie el nombre de Sede Regional de Limón, por Sede Regional del Caribe.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004, la Asamblea de la Sede de Limón, acordó elevar al Consejo Universitario la propuesta de que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe.
2. En la sesión ordinaria N.º 5181, artículo 2, celebrada el 21 de agosto de 2007, el Consejo Universitario analizó el dictamen CAP-DIC-07-05-B.
3. En los oficios CU-D-09-03-151, CU-D-08-06-316 y CU-D-08-09-592, del 12 de marzo de 2008, 9 de junio de 2008 y 16 de setiembre de 2008 respectivamente, la Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Rectoría adoptar los acuerdos de la sesión N.º 5181, del 21 de agosto de 2007.
4. El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales comunicó a la Rectoría, en el oficio CASR-033-2008, del 29 de mayo de 2008, los acuerdos de la sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008, adoptados por el Consejo de Áreas de Sedes Regionales.
5. La Rectoría en el oficio R-1166-2009, del 23 de febrero de 2009, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario los acuerdos tomados por el Consejo de Área de Sedes Regionales en la sesión N.º 2, del 3 de marzo de 2008.
6. El Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 5387, artículo 5 celebrada el 22 de setiembre de 2009, analizó el oficio CASR-033-2008, en torno a la propuesta para que la Sede Regional de Limón sea denominada Sede Regional del Caribe.
7. La Comisión de Estatuto Orgánico, en el oficio CEO-CU-10-1, del 10 de febrero de 2010, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario publicar en consulta a la comunidad universitaria, la propuesta de modificación del artículo 108 bis, inciso ch) del capítulo IX del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Dicha consulta se publicó en el Semanario Universidad del miércoles 10 de marzo de 2010, y en La Gaceta Universitaria 3-2010, del miércoles 17 de marzo de 2010.
8. Se recibieron las observaciones de la comunidad universitaria.

ANÁLISIS

Desde el año de 1967, la comunidad limonense realizó gestiones para que Limón contara con estudios de Educación Superior, por ello en 1971, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 1866, artículo 12, celebrada el 29 de noviembre de 1971, se acordó crear el Servicio Descentralizado de Limón.

En 1975, se establece la Educación Superior en Limón, bajo el nombre de **Servicio Descentralizado de Limón** dependiente del Centro Regional de Turrialba, lo cual se acuerda por el Consejo Universitario en su sesión N.º 2114, artículo 2 del 24 de febrero de 1975. Se ofrecen los Estudios Generales y algunos cursos de servicio a 54 estudiantes.

En 1978, se realizan reuniones con el Concejo Municipal y se obtiene un apoyo incondicional que culmina con la separación total del Servicio Descentralizado de Limón, del Centro Regional del Atlántico.

El año 1979 se convierte en una fecha histórica para el Servicio Descentralizado de Limón por dos razones fundamentales:

1. *En el mes de diciembre de 1978, el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas entrega el resultado de un estudio de Factibilidad realizado bajo la Dirección del Dr. Róger Churside y la colaboración de la Licda. Zoila Rosa Cubero; sin embargo, este no es dado a conocer sino hasta en el mes de febrero de 1979. Este estudio era decisivo para el futuro de la Educación Superior en Limón porque sería el único Centro Regional de la UCR que se crearía producto de un estudio serio y objetivo y no por razones políticas como si sucedió con otros.*
2. *Es así como el 21 de abril de 1979, sesión N.º 2568, el Consejo Universitario en pleno se trasladó a Limón a celebrar una Sesión solemne para decretar en forma unánime la creación del Centro Regional de Limón, lo cual fue ratificado un año más tarde, el 18 de abril de 1980, en la sesión extraordinaria N.º 2680.*

En 1980, habiendo dejado de ser Servicio Descentralizado y ostentando la categoría de Centro Regional, se hacía necesario nombrar un Director y no contando aún con una Asamblea de Centro, el Consejo Universitario nombró al Lic. Carlos Alberto Calvo Zúñiga, quien asume funciones a partir del 1.º de agosto de 1980.

También en ese año (1980), en el mes de diciembre, el Centro Regional se traslada a las nuevas edificaciones situadas en el mismo lugar y en el mismo edificio donde hoy se ubica la Sede Regional de Limón, sin contar con agua potable ni servicios sanitarios y donde existían solo dos pabellones.

En 1983, se nombra como Director al Lic. Raymon Anglin Edwards, quien se da a la tarea de buscar financiamiento para la construcción de un pabellón más para ser utilizado como oficinas administrativas, pero siempre bajo la modalidad de aulas prefabricadas donadas por el MOPT.

El 17 de setiembre de 1987, se modifica el Cap. IX del *Estatuto Orgánico* en Asamblea Colegiada Representativa y se da rango de Sedes a los Centros Regionales de la UCR.

El 15 de marzo de 1989, el Consejo Universitario sesiona en la Sede Regional de Limón y en la sesión N.º 3550 del 29 de marzo, se declara prioridad para el bienio 90-91 la Sede Regional de Limón. Ese mismo 15 de marzo, la Asamblea de Sede nombra por primera vez a un Director y este nombramiento recae en la persona de la Licda. Rosa María Zeledón Gómez, quien tiene como objetivo principal lograr las construcciones y poner en marcha el Plan de Desarrollo presentado al Consejo Universitario para su aprobación el día 15 de noviembre de 1989, durante la sesión N.º 3611. Posterior a esta fecha, el Consejo Universitario solicita (sesión N.º 3689, Art. 3) un documento con las prioridades de lo contemplado en dicho Plan de Desarrollo, lo cual se entrega el 6 de diciembre de 1989.

El 28 de mayo de 2004, la Asamblea de la Sede Regional de Limón, en la sesión N.º 111, acordó elevar ante el Consejo Universitario la propuesta de que la Sede Regional de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe.

La solicitud de la Sede Regional de Limón se fundamentó en los siguientes aspectos:

- a) *El litoral caribe costarricense es una zona de gran riqueza ecológica, pluricultural y multiétnica, en la que coexisten una serie de problemas relacionados con el acceso a la producción y distribución de la riqueza del país, lo que da como resultado una situación de inequidad social que sitúa a esta región entre las más prioritarias de atención por parte de las políticas gubernamentales e institucionales del país.*
- b) *El litoral del Caribe costarricense es, desde épocas pasadas y hasta la actualidad, testigo de una alta movilidad poblacional, que entraña una gran complejidad socio-cultural y étnica, que la convierten en una importante área para la acción del quehacer universitario, que ha permitido a la Institución acompañar esos procesos con acciones de docencia, investigación y acción social de gran impacto.*
- c) *El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental, como espacio intercomunicado, que ha conferido a la costa caribeña una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares, donde el mar es un punto de unión, en el que confluyen habitantes unidos por una identidad cultural inconfundible.*

El Consejo Universitario conoció la propuesta presentada por la Asamblea de la Sede Regional de Limón, y en la sesión ordinaria N.º 5181, artículo 2, celebrada el martes 21 de agosto de 2007, se analizó el dictamen CAP-DIC-07-05-B, tomándose los siguientes acuerdos:

1. *Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Área de Sedes Regionales, presente al Consejo Universitario una propuesta integral, con criterios precisos y pertinentes, para la denominación de las diversas sedes regionales de la Universidad de Costa Rica, con particular énfasis en la Sede Regional de Limón y la Sede Regional de Atlántico. Dicha propuesta deberá presentarse a más tardar el 1º de marzo de 2008.*
2. *Posponer la discusión sobre la solicitud de transformación de la Sede Regional de Limón a Sede Universitaria del Caribe, acordada por su Asamblea, hasta que la Rectoría presente la propuesta a la que se hace referencia en el acuerdo 1.*

El Consejo Universitario, en los oficios CU-D-09-03-151, CU-D-08-06-316 y CU-D-08-09-592, del 12 de marzo de 2008, 9 de junio de 2008 y 16 de setiembre de 2008, respectivamente, solicitó a la Rectoría el acatamiento del acuerdo N.º 1 adoptado en la sesión N.º 5181, artículo 2, del 21 de agosto de 2007. Lo anterior, de conformidad con el último de los oficios (CU-D-08-09-592, del 16 de setiembre de 2008), el plazo para cumplir con el acuerdo venció el 1.º de marzo de 2008.

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, remitió a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, el oficio CASR-033-2008, del 29 de mayo de 2008, donde expuso lo siguiente:

(...)

El Consejo de Área, considerando:

1. *Que el nombre de cada Sede Regional está justificado en razones de orden geográfico, histórico y de identidad.*
2. *Que los nombres de las Sedes Regionales, si bien responden a lo indicado en el considerando anterior y guardan relación entre sí, cada uno mantiene su propia especificidad.*
3. *Que con excepción de la Sede de Limón, ninguna de las otras Sedes considera pertinente un cambio de nombre.*
4. *Que no existe objeción de parte del Consejo para que la Sede de Limón se denomine en adelante Sede Universitaria del Caribe.*

Acordó:

Informar a la señora Rectora Dra. Yamileth González García, que el Consejo de Área de Sedes Regionales está de acuerdo con el cambio de nombre de Sede Regional de Limón por Sede Universitaria del Caribe.

El acuerdo anterior fue ratificado por el Consejo de Área de Sedes Regionales en la sesión N.º 1 del 16 de febrero de 2009 y comunicado así a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, en el oficio CASR-02-2009, del 17 de febrero de 2009.

La Rectoría, en el oficio R-1166-2009, del 23 de febrero de 2009, comunicó al Consejo Universitario el acuerdo adoptado por el Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR-033-2008 del 29 de mayo de 2008) y ratificado en el oficio CASR-02-2009, del 17 de febrero de 2009.

El Consejo Universitario en la sesión N.º 5387, artículo 5, celebrada el 22 de setiembre de 2009, analizó la propuesta presentada por la Asamblea de la Sede de Limón en la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 5

(...)

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. (...)¹
2. *La redenominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe permitirá a la Universidad de Costa Rica una mayor presencia en una zona deprimida y estratégica para el país, con un gran potencial en biodiversidad y ecoturismo, así como ampliar y fortalecer los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CORICOM.*
3. (...)²
4. *El Caribe costarricense es parte natural de un corredor biológico, histórico y cultural, que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields, y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todo con tradiciones similares.*
5. (...)³
6. *El área de acción de la Sede del Atlántico se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de cuenca. Complementariamente, la Sede Regional de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe.*

¹ Corresponde a la propuesta a) presentada por la Asamblea de Sede, sesión 111

² Corresponde a la propuesta b) presentada por la Asamblea de Sede, sesión 111

³ Corresponde a la propuesta c) presentada por la Asamblea de Sede, sesión 111

7. *Es necesario tomar en cuenta el contexto socio-histórico en el que se origina la denominación de cada una de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, ya que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios.*
8. *La denominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe es un acto de reconocimiento tanto de aspectos geográficos, como aquellos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos vinculados con la cultura caribeña.*
9. *El nombre de Sede Regional del Caribe recoge las características sociales de una población pluricultural y multiétnica, crisol de culturas que enriquece nuestro modo de vida y nuestra vida cultural y que por su ubicación geográfica retoma el nombre de las aguas que bañan su litoral, razón por la cual el nombre realizaría la parte geográfica de localización y los aspectos ambientales, además de dar mayor identificación a los habitantes de ese espacio geográfico, con su realidad cultural y su paisaje.*
10. *El Consejo de Área de Sedes Regionales en sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008 (Ref. oficio CASR-033-2008), comunica estar de acuerdo con el cambio de denominación de la Sede Limón.*
11. *En el Estatuto Orgánico, artículo 108 bis, el Capítulo IX, titulado Sedes Regionales se plantea:*

La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría.

(...)

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:

- a) Occidente*
- b) Guanacaste*
- c) Atlántico*
- ch) Limón*
- d) Pacífico*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona que después de ser trasladado el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico, se hizo un primer trabajo y se acordó sacar en primera consulta la modificación; la mayoría de las observaciones que se recibieron fueron positivas, en el sentido de que parece que el nombre Caribe tiene mayor correspondencia geográfica y cultural, y una mayor vinculación de la región que se atiende actualmente en la Sede de Limón.

Agrega que en algún momento se mencionó que debería llamarse Sede de Limón para no darle la espalda a una realidad social y económica que se estaba viviendo, y que Caribe era un poco más abierto.

Reitera que las observaciones de la comunidad universitaria son favorables.

Continúa con la lectura del dictamen.

ACUERDA:

1. *Acoger la propuesta de la Asamblea de Sede Regional de Limón para que se continúe con el trámite respectivo para cambiar el nombre de Sede Regional de Limón por el de Sede Regional del Caribe.*
2. *Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del Estatuto, artículo 108 bis, inciso ch) en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.*

El artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece lo siguiente:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un período de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

La Comisión de Estatuto Orgánico el 10 de febrero de 2010, en el oficio CEO-CU-10-1, siguiendo el mandato del Consejo Universitario, le solicitó al Director del Órgano Colegiado publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la siguiente propuesta de cambio.

ARTÍCULO 108 bis TEXTO ACTUAL	ARTÍCULO 108 bis TEXTO PROPUESTO
<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico Ch) Limón d) Pacífico 	<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico Ch) <u>Caribe</u> d) Pacífico

La consulta se publicó en el Semanario Universidad del miércoles 10 de marzo de 2010, y en La Gaceta Universitaria 3-2010, del miércoles 17 de marzo de 2010. Luego de su publicación en los medios de comunicación, se recibieron las observaciones correspondientes, las cuales resultaron afirmativas con respecto al cambio propuesto, de allí que se pronunciaron a favor las siguientes personas: MBA. Magda Cecilia Sandí S, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información; Dra. Gilda Pacheco Acuña, Directora de Escuela de Lenguas Modernas; M.Sc. Maureen Meneses Montero, Directora Escuela de Educación Física y Deportes; Cinthya Campos Salazar; Profesora de la Escuela de Educación Física y Deportes; M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, Director Oficina de Bienestar y Salud; Ph.D. José Moncada Jiménez, Profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes; M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña, Profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes; Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía; M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, Director de la Escuela de Sociología; M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Carlos H. Herrera Ramírez, Director de la Escuela de Química; Ing. Robert Anglin Fonseca, Profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Ph.D. Rubén Salas, Profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Ing. Ana Lorena Arias, Profesora de la Escuela de Ingeniería Civil; Dr. Ricardo Boza Cordero, Director de la Escuela de Medicina.

Ofrecieron su criterio favorablemente, emitiendo algún tipo de observación las siguientes personas: Ph.D. Edgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; Lic. Guillermo González Campos, Coordinador de Estudios Generales, Sede del Atlántico; MBA. Ivonne Lepe Jorquera, Directora Sede de Limón; M.Sc. Alberto Hamer Salazar R., Profesor del Recinto de Grecia; Ing. Guillermo Santana. Ph.D., Director del Programa de Posgrado en Ingeniería Civil; Ing. Roy Acuña P., Profesor de la Escuela de Ingeniería Civil.

En contra de la propuesta se manifestó el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Director de la Escuela de Agronomía Agrícola y Agronegocios.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

Tomando en cuenta las consideraciones realizadas por la Asamblea de la Sede Regional de Limón, en la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004, los argumentos del Consejo de Áreas de Sedes Regionales, así como los fundamentos expuestos por el propio Consejo Universitario en la sesión N.º 5387, artículo 5, celebrada el martes 22 de setiembre de 2009, la Comisión de Estatuto Orgánico aprueba que la Sede Regional de Limón se denomine en adelante Sede Regional del Caribe, fundamentalmente, entre otros aspectos, porque no ha existido ninguna objeción para que el cambio de nombre se realice, además de que el nombre de cada Sede Regional está justificado en razón de orden geográfico, histórico, de identidad y porque la provincia de Limón se ubica geográficamente en el Caribe costarricense, no en el Atlántico costarricense como erróneamente se ha señalado.

La designación de la Sede Regional de Limón a Sede Regional de Caribe constituye un acto de reconocimiento de la ubicación geográfica y de aquellos aspectos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos de la región vinculados con la cultura caribeña.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004, la Asamblea de la Sede de Limón, acordó elevar al Consejo Universitario la propuesta de que la Sede de Limón se transforme en Sede del Caribe.
2. El Consejo de Área de Sedes Regionales, en el oficio CASR-033-2008, del 29 de mayo de 2008, ratificado en el oficio CASR-02-2009, del 17 de febrero de 2009, avaló la propuesta de la Asamblea de la Sede de Limón.
3. La Rectoría (oficio R-1166-2009, del 23 de febrero de 2009) comunicó al Consejo Universitario los acuerdos adoptados por el Consejo de Área de Sedes Regionales.
4. El Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 5387, artículo 5, celebrada el martes 22 de setiembre de 2009, analizó el oficio CARS-033-2008, del 29 de mayo de 2009.
5. El artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establece lo siguiente:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un período de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido. La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

6. La propuesta consiste en modificar el inciso ch) artículo 108 bis, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 108 bis TEXTO ACTUAL	ARTÍCULO 108 bis TEXTO PROPUESTO
<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <p>a) Occidente</p> <p>b) Guanacaste</p> <p>c) Atlántico</p> <p>Ch) Limón</p> <p>d) Pacífico</p>	<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <p>a) Occidente</p> <p>b) Guanacaste</p> <p>c) Atlántico</p> <p>Ch) <u>Caribe</u></p> <p>d) Pacífico</p>

7. La propuesta del cambio de nombre se publicó en consulta a la comunidad universitaria en el *Semanario Universidad*, del miércoles 10 de marzo de 2010, y en *La Gaceta Universitaria* 3-2010, del miércoles 17 de marzo de 2010.
8. Se recibieron las observaciones de la comunidad universitaria.
9. La propuesta de cambio encuentra fundamento en aspectos geográficos y de contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos de la región vinculados con la cultura caribeña.

ACUERDA:

1. Avalar la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en segunda consulta la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales), para que en adelante la Sede de Limón se denomine Sede del Caribe.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que en general se mantienen los criterios y considerandos que el Consejo Universitario planteó en la sesión del 22 de setiembre de 2009. La Comisión se dedicó a valorar las opiniones que surgieron de la primera consulta, y estiman que no hay nada que amerite una discusión que pueda llevar en diferente sentido la propuesta y el acuerdo del Consejo Universitario.

Finalmente, menciona que la comisión está conformada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Ángel Ocampo y su persona, además, contaron con la presencia del Dr.

Henning Jensen en algunas oportunidades; también les colaboró el Sr. Rafael Jiménez, como analista.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que formó parte de la Comisión de Política Académica que dictaminó a favor de la propuesta. En aquel momento, señaló que era un acto de reconocimiento a la realidad geográfica y cultural de la región; efectivamente, el Atlántico es una construcción simbólica desde el Valle Central, que oculta su pertenencia al Caribe. El Atlántico tiene que ver con toda una percepción histórica del Caribe como amenaza para el Valle Central, para Cartago, etc. Entonces, en aquel momento, dada la argumentación, que es bastante histórica y antropológica, y luego de conversarlo con personas de la sede, a quienes les preguntó si realmente creían que el cambio de nombre expresaba mejor la diversidad de la región, que el de Sede de Limón; ellos le dijeron que sí; incluso, le señalaron que también tiene que ver con un concepto de región que va más allá de la provincia misma.

Finalmente, reiterar su apoyo a la iniciativa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que como miembro de la comisión, quiere referirse a lo que el Dr. José Ángel Vargas, como coordinador, expuso. En el vocablo Limón hace referencia a un espacio geográfico, al cual no necesariamente, y de hecho no es así, se dedica la sede. Geográficamente, Limón es un espacio mucho mayor, pues hay otros recintos o programas que están dentro de ese espacio que no rinden cuentas o no son parte de la sede, que se encuentra en la ciudad de Limón, sino, más bien, en la Sede del Atlántico.

Aclara que la construcción geográfica del Atlántico no es lo que está en la resolución, porque eso va a quedar exactamente igual, sino que es el punto ch) del artículo 108 bis), que es el que habla de Limón y el que se propone como denominación "Caribe". El inciso c), que es el que habla del Atlántico, no se está tocando; por lo tanto, queda igual.

EL ING. ISMAEL MAZÓN observa que hay una gran cantidad de profesores de diferentes áreas que respondieron a la primera consulta. Quiere saber, en términos generales, cuáles fueron los comentarios de ellos, porque hubo unos que se manifestaron a favor y otros estaban de acuerdo, pero solicitaron ampliar criterios y solamente una persona se opuso, por lo que le gustaría conocer esos argumentos en forma general.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que al margen de la definición en cuanto a si es Caribe o Limón, ha habido otros criterios que favorecen que prevalezca el nombre de Limón por una cuestión socio-política-cultural que debe estar en los documentos que anteceden a toda esta propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico*.

Por otra parte, le llama mucho la atención que entre las opiniones que se emiten, obviamente, está de previo la de la Asamblea de la Sede, pero dentro de las consultas que se hacen, únicamente viene de Limón la de la ex directora, Ivonne Lepe, quien se manifiesta favorablemente haciendo algunas observaciones.

Desconoce si, en ese sentido, a la comunidad universitaria de la Sede de Limón, de manera más amplia, si les consultó a los estudiantes y a los trabajadores, porque parece que fue una decisión estrictamente de Asamblea de Sede, a sabiendas de que, generalmente, en

las sedes las asambleas, y especialmente la de Limón, son muy pequeñas; no sabe si hubo una consulta más amplia al resto de la comunidad universitaria de la sede.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se refiere al comentario del Dr. Alberto Cortés que está recogido en el considerando 8 de la sesión del Consejo Universitario que dice:

La denominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe es un acto de reconocimiento tanto de aspectos geográficos, como aquellos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos vinculados con la cultura caribeña.

Comenta que este es un modo de entenderlo, pues es un reconocimiento a esto desde la perspectiva del acuerdo del Consejo Universitario, por lo que se podría valorar de esa manera. No significaría suscribir otras posibles valoraciones de lo que significa este cambio, pero el Consejo Universitario sí lo asumió en ese considerando 8 como un reconocimiento más integral de estos aspectos geográficos, idiosincrasias y prácticas culturales; evidentemente, todo esto es analizable, por lo que sí fue asumido y está recogido en este acuerdo.

Indica que lo que se ha señalado es correcto, porque únicamente se está tocando el inciso ch). Los comentarios a favor van en la línea de que el nombre Caribe es una ventana mucho más abierta, trasciende el marco de una provincia y se asume que podrían establecerse un mayor trabajo con otros territorios del Caribe.

Apunta que en general van por esa línea y esto no significaría que se descuide la misión que le corresponde. Cree que esto es un asunto de énfasis y de recursos; es decir, lo que se haga o no va a depender del recurso y no es estrictamente el nombre el que va a determinar. Sobre los comentarios en contra, arrastran todavía qué le va a quedar a la Sede del Atlántico, cuál será el margen de acción; podrá esta sede ir hasta otros espacios, otros territorios; podrá también, establecer otros nexos, convenios, actividades académicas con universidades o instituciones de la misma región que, eventualmente, podría estar atendiendo la Sede de Limón, pero como no son definidos y la acción de la Universidad puede estar en cualquier lugar, cree que tampoco es tan pertinente poner la marca hasta dónde llega cada una de las sedes, excepto que se pensara en un proceso de planificación muy rígido, en el sentido de que aquí termina y aquí empieza tal sede. Esto es en cuanto a los criterios en contra.

Informa que el trabajo se ha sustentado en la propuesta de la Asamblea de la Sede. Él no conoce si previo a ello hubo alguna otra labor, pero el trabajo estaba ahí centrado en las razones que dio la Asamblea de la Sede de Limón. En todo caso, en la primera consulta había un espacio para que distintas personas de la comunidad universitaria se manifestaran, y no llegaron, excepto esas que van en la línea de ver dónde están los límites. Va a utilizar el nombre de la ex directora Margarita Bolaños, quien era partidaria de que la Sede de Limón debería llamarse Limón; sin embargo, este es un criterio que luego fue aclarado en el Consejo de Sedes Regionales y el acuerdo de este Consejo fue de que no había inconvenientes para que la Sede de Limón se llamara Sede del Caribe.

Cree que la segunda consulta aún deja el espacio para que más miembros de la comunidad universitaria puedan, eventualmente, expresar otros criterios que se consideren oportunos.

****A las once horas y veintisiete minutos, entran la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y la Srta. Verónica García. ****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL insta, al margen del procedimiento formal de la publicación, especialmente, al Dr. Ángel Ocampo y a todos los miembros de este Órgano, a que se promueva y se le informe a la comunidad universitaria de la sede que esto está en discusión, porque a veces el asunto queda restringido, en este caso, a la Asamblea de Sede, y el resto de la comunidad —no sabe si es por desinterés o desinformación— de que estas cosas se están discutiendo, por lo que estima oportuno instar a que en la sede se haga una consulta.

Siempre le queda la inquietud con ese nombre, en cuanto a si no resulta también discriminatorio por la complejidad y la multiculturalidad de un espacio geográfico como el de la provincia de Limón, donde coincide la negritud, lo indígena, lo no indígena, la cultura china; es decir, la noción Caribe está más asociada a la negritud; por lo menos de primera impresión es lo que se habla, pero eso es parte de la discusión que debería promoverse, especialmente, allá y más allá de la sede, porque casi todos los que opinan en el dictamen no son de la Sede de Limón.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que lo de las consultas se publican en el Semanario *Universidad* en la página se envía un correo y él le manda, expresamente, una carta firmada a los directores de cada unidad académica de la Universidad para que opinen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que quizás hay dos niveles distintos de discusión. Desde un punto de vista histórico-geográfico, la definición del Caribe como región es una definición que recoge la diversidad; es decir, el Gran Caribe que incluye las islas, parte de Venezuela, Colombia, las Guayanas; inclusive, parte de México. Esa definición incorpora parte de la premisa de que el Caribe ha sido un laboratorio de interacción humana y que ha sido porque, además, hay elementos en común a todo el Caribe: la economía de enclave azucarera, la bananera y el desarrollo de los ferrocarriles que trajo la migración india y china. Ese fue un elemento que, prácticamente, caracterizó Caribe, y es una zona de gran mezcla, porque siempre ha habido migraciones forzadas o laborales que han resultado en esa gran diversidad. Es también una región de gran diversidad física y de biodiversidad, y no es casualidad que es ahí donde están los pueblos originales del país. Este es un primer plano frente a la definición castiza de Atlántico que negaba, más bien, esa diversidad.

Considera que el otro plano de análisis es qué es lo que siente la gente, como, por ejemplo, si los indígenas se sienten incorporados en el Caribe. Esa es otra discusión, pero cree que el espíritu de esta propuesta apunta, más bien, a la necesidad de visibilizar lo que quienes están proponiéndolo es la diversidad cultural y humana que tiene esa gran región y también dejar de darle la espalda —que es muy interesante, porque así está en el dictamen— lo que se le deposita el nombre. Ellos dicen que mientras han sido la Sede de Limón, le han dado la espalda al Caribe, por lo que quieren vínculos con Jamaica, Cuba, República Dominicana. Está de acuerdo con el Dr. José Ángel Vargas, porque no todo pasa por ahí, pero es muy interesante que quienes están impulsando la transformación creen que recuperar esa identidad Caribe les va a permitir establecer un vínculo más fluido y fuerte con las contrapartes académicas del resto del Gran Caribe.

Dice que le pareció muy sugerente y, por lo menos, él es partidario de apoyar una iniciativa que tiene una visión de integración con el Gran Caribe por detrás.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cree que se puede someter a votación el que vaya a segunda consulta y después vendrán dos debates nuevamente.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004, la Asamblea de la Sede de Limón, acordó elevar al Consejo Universitario la propuesta de que la Sede de Limón se transforme en Sede del Caribe.
2. El Consejo de Área de Sedes Regionales, en el oficio CASR-033-2008, del 29 de mayo de 2008, ratificado en el oficio CASR-02-2009, del 17 de febrero de 2009, avaló la propuesta de la Asamblea de la Sede de Limón.
3. La Rectoría (oficio R-1166-2009, del 23 de febrero de 2009) comunicó al Consejo Universitario los acuerdos adoptados por el Consejo de Área de Sedes Regionales.
4. El Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 5387, artículo 5, celebrada el martes 22 de setiembre de 2009, analizó el oficio CARS-033-2008, del 29 de mayo de 2009.
5. El artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece lo siguiente:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un período de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

6. La propuesta consiste en modificar el inciso ch) artículo 108 bis, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 108 bis TEXTO ACTUAL	ARTÍCULO 108 bis TEXTO PROPUESTO
<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste e) Atlántico ch) Limón f) Pacífico 	<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Occidente f) Guanacaste g) Atlántico ch) <u>Caribe</u> h) Pacífico

7. La propuesta del cambio de nombre se publicó en consulta a la comunidad universitaria en el Semanario *Universidad*, del miércoles 10 de marzo de 2010, y en *La Gaceta Universitaria* 3-2010, del miércoles 17 de marzo de 2010.
8. Se recibieron las observaciones de la comunidad universitaria.

9. **La propuesta de cambio encuentra fundamento en aspectos geográficos y de contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos de la región vinculados con la cultura caribeña.**

ACUERDA:

1. **Avalar la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.**
2. **Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en segunda consulta la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales), para que en adelante la Sede de Limón se denomine Sede del Caribe.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la propuesta de acuerdo sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010, con las modificaciones solicitadas, en la sesión N.º 5473, del 3 de setiembre de 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que el último viernes decidieron ampliar criterios y están presentando al Plenario algunas correcciones al texto original.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE

- 1) La Universidad de Costa Rica, a lo largo de sus siete décadas de existencia, ha cumplido la promesa fundacional de constituirse en una institución de educación superior, autónoma y democrática, tal como lo señala el artículo 1 de su Estatuto Orgánico.
- 2) En la constitución autónoma y democrática de nuestra institución, ha sido sustantivo el desarrollo de la universidad como espacio de convivencia, según lo establece el artículo 4 inciso e) de su Estatuto Orgánico:
"e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo."
- 3) Los medios con los cuales la universidad ha generado una cultura de tolerancia han sido el respeto a la diferencia y el diálogo para resolver las discrepancias, instrumentos consustanciales en la práctica universitaria, y a los cuales se refirió de forma lúcida el ex-Rector, Lic. Rodrigo Facio Brenes, en su llamado a la comunidad universitaria en 1960:
"... la pequeña república universitaria, forja la virtudes de la absoluta libertad, para todas las personas, completa tolerancia para todas la ideas, diálogo constructivo, responsabilidad acrisolada, selección ética de los medios, preocupación por los problemas verdaderos, esas mismas virtudes que quisiéramos ver prevalecer, sin excepciones ni debilitamientos, en el escenario de la política nacional."
- 4) El jueves 26 de agosto del 2010, día del 70 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, y en momentos en que el Consejo Universitario, en su sesión N° 5470, consideraba otorgar audiencia a representantes de la FEUCR y del SINDEU, un grupo de personas irrumpió mediante el uso de la fuerza al Salón de Sesiones e impidió la salida durante más de tres horas a la señora Rectora, a la mayoría de los miembros del Consejo Universitario y al personal de apoyo. Durante este tiempo de retención, además de dañar bienes públicos, dicho grupo coaccionó física y verbalmente a la mayoría de los miembros de este Órgano Colegiado, en particular, a la señora Rectora.

- 5) Ni las autoridades de la UCR ni sus sectores organizados han recurrido a la retención de personas como medio para conseguir sus objetivos. Las distintas manifestaciones de protesta, así como la resolución de las diferencias por medio de la negociación, han seguido un patrón de respeto a la libertad, a la dignidad y a la vida humana, así como a los bienes públicos, acuerdo básico de convivencia y práctica universitaria.
- 6) La UCR siempre ha sabido distinguir la protesta social legítima de actos de vandalismo, de daño a los bienes públicos, de agresión a la integridad y a la vida de las personas. Cuando estas acciones ilegítimas han tenido lugar en el país, la comunidad universitaria y sus autoridades las han condenado y repudiado sin ambages.

ACUERDA

- 1) Condenar enfáticamente los actos de agresión que tuvieron lugar el jueves 26 de agosto del 2010, contra la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora y el personal administrativo que labora en el edificio administrativo A-B.
- 2) Rechazar el uso de la coacción, la retención física, el insulto y la ofensa personal como formas de lograr cualquier objetivo o de manifestar alguna diferencia con otros sectores de la misma institución.
- 3) Solicitar a la administración que evalúe los daños a los bienes inmuebles del edificio, se establezcan las responsabilidades pertinentes y se inicien los procedimientos que indiquen los reglamentos universitarios.
- 4) Instar a la Rectoría para que promueva foros de reflexión sobre el proceso de negociación del FEES, de los cuales derivar aprendizajes y desafíos para la Universidad de Costa Rica y para la Educación Superior Pública.
- 5) Divulgar ampliamente este acuerdo en los medios de comunicación universitarios.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. HÉCTOR MONESTEL dice que lo primero que tiene que reconocer es que esta propuesta, a diferencia de la primera que se presentó, omite de manera expresa lo que en su opinión implicaba entronizar la criminalización de la lucha universitaria con esta Institución, al promoverse las acciones penales de manera expresa, con todo lo que eso significa. Esta mañana se hizo referencia de lo que está pasando en Honduras, una universidad tomada por un ejército, amparada por el aparato judicial de ese país por solicitud de las mismas autoridades universitarias, y ya más absurdo de la negación del principio de la universidad pública y su autonomía no podrían ver. Por supuesto que la excitativa a que se tomen acciones penales no dejaría, en este caso, de implicar algo similar, guardando las distancias, pero en lo esencial algo similar; es decir, una intervención del Poder Judicial por medio del Ministerio Público, en un proceso de investigación, etc., como ya se ha comentado.

Estima que esto no le quita que a esta nueva propuesta de resolución —cuidado y si no también tácitamente se está haciendo lo mismo— y llama la atención de la Dirección, porque, efectivamente, aquí se está proponiendo tomar acuerdos para rechazar acciones que en el ordenamiento jurídico penal costarricense son delitos y son de acción pública. Es de esperar que ante lo que se llama en la jerga la noticia criminal, se estaría autorizando tácitamente al Ministerio Público a intervenir y hacer investigaciones, por el simple hecho de que se publique y se manifieste; aun si lo solicite expresamente o no la Universidad, y con estas referencias de acciones, da pie para que oficiosamente el Ministerio Público intervenga.

Espera que los compañeros y las compañeras que están promoviendo esta iniciativa estén al tanto de eso, pero sí cree bueno destacarlo, porque el hecho de que no refieran expresamente a las solicitudes de acciones penales no quita que aquí también, oficiosa y tácitamente, se esté promoviendo la misma situación, de la cual, por supuesto y como es conocido por todos y todas, manifiesta su criterio absolutamente en contra; inclusive, refiere la intervención de la pertinencia o no de estas iniciativas de corte penal referidas aquí mismo a

propósito de este tema y de esta misma discusión por el Dr. Luis Baudrit, jefe de la Oficina Jurídica de esta Universidad.

Vuelve a insistir en que, por supuesto, cada sector y cada actor que participaron en el proceso de lucha presupuestaria, y con este desenlace que hoy se discute, está obligado a hacer su propio balance y su propia evaluación. El acuerdo se sigue circunscribiendo a hechos omitiendo cuáles fueron las causas que llevaron a esos hechos y, en consecuencia, señalando las responsabilidades que provocan este tipo de hechos. Hoy, en este Plenario se dio una discusión sobre PLANES, y vieron el atropello y el irrespeto a este Órgano de cómo se tratan las cosas en esta Universidad, y es lo mínimo que se puede hacer en este caso; entonces, que la Administración saque su propia evaluación con sus aciertos o errores. No es pensable que no se piense mínimamente que no se han cometido errores; la FEUCR tendrá que hacer igualmente su propia evaluación y balance. Reitera que no es pensable que no hayan cometido errores, por lo que el SINDEU tendrá que hacer lo propio para ver qué errores cometió dentro del proceso y haga ese balance, y el Consejo Universitario también tendrá que hacerlo, porque este Órgano pudo jugar un rol más protagonista, beligerante, menos supeditado, y asumir su verdadera jerarquía.

Considera que todos, en ese sentido, en esta Universidad, tienen que hacer ese balance. La discusión está abierta, por supuesto, para debatir sobre los alcances del FEES y lo que implica todo esto. Pero, al igual que el PLANES, lo repite, pues lo dijo en otro momento también, a golpe dado ya no hay quite, pues ya el convenio está suscrito, etc. Hoy en la correspondencia de la Dirección, este Órgano conoce el convenio firmado con el CONARE de manera formal y oficial.

Siente que en un ámbito universitario estas evaluaciones deben hacerse sin detrimento de que aunque se mantengan las diferentes opiniones. Quienes consideren que deben aplicarse sanciones, pues que se apliquen. Cree —espera que no se malinterprete— a la larga no estarían aquí todos los miembros si no fuese por la violencia en la historia; es más, el manifiesto que le da luz a la universidad pública en América Latina, en Córdoba, en 1918, justamente se propaga por toda América Latina y recorre el tiempo hasta nuestros días, producto de una acción violenta de los estudiantes, donde no fue que tomaron un edificio; fue que echaron a las autoridades del campus universitario y ellos mismos se dieron un propio gobierno, nombraron sus autoridades y sacaron un manifiesto, y 83 estudiantes, posteriormente, salen a la calle y son encarcelados.

Indica que ese es el origen de la universidad pública, la que les ha servido a todos durante tantas décadas para que se muestren. No va a hacer un recuento del papel de la violencia en la historia, basta decir que ante situaciones de sojuzgamiento, tiranía e intolerancia, efectivamente, el oprimido tiene derecho a la violencia. Paradójicamente, en la Constitución Política de Honduras, cuando fue el golpe, se dan cuenta de que es progresadísimo, porque en la Constitución Política está legitimado el derecho a la violencia del pueblo hondureño para eliminar a las dictaduras; es decir, tampoco se puede hacer un estigma a priori de la violencia como enarbolar un discurso pacifista que, a la postre, resulta estéril e ineficaz, precisamente para superar situaciones de discriminación o antidemocráticas como las que se vivieron aquí por no consultarse elementalmente lo que se tenía que consultar.

Desde ese punto de vista, no quiere extenderse o abusar de su intervención, pues se imagina que van a haber réplicas por estas palabras, pero reitera su oposición a que el Consejo Universitario provoque con un acuerdo como este, porque esto ya está generando reacciones; como ha habido voces de apoyo a la Rectora, hay algunas opiniones que se empiezan a

manifestar en contra de estas tendencias, como es la represión y la sanción en el seno de la misma Universidad. Llama la atención sobre eso que aunque no se diga que intervenga el fuero penal, judicial, represivo y odioso, aquí oficiosamente, el Ministerio Público tiene un cheque en blanco, una luz verde, un tiquete de entrada a la Universidad para iniciar lo que se llama la persecución penal; eso es lo que se está aquí, quiérase o no, también sugiriendo, a lo cual, por supuesto, se opone de manera vehemente y rotunda; le parece que no es el mejor espíritu universitario para resolver estos problemas.

Pregunta qué diálogo ha buscado la señora Rectora con todos los sectores de la comunidad universitaria para resolver estas diferencias con los estudiantes, con el Sindicato, con la misma comunidad universitaria, con los mismos miembros de este Consejo o por lo menos con algunos. Absolutamente, cree que hay intolerancia, despectivo irrespeto; es decir nada. Considera que las vías universitarias son las que hay que retomar y no las vías represivas que aquí se están dando con este matiz, pero se está viendo en Chile, en este momento, en Guatemala y en Honduras, a tal punto que aquí mismo la señora Rectora en ejercicio, Dra. Libia Herrero, no pudo ir a Honduras, por una situación de atropello a la autonomía y de injerencia del Ejército y del aparato judicial en esa universidad. Espera que aquí no se alimenten esos sesgos represivos y autoritarios en la Universidad de Costa Rica y que no se tenga la madurez de resolver estos problemas.

Finalmente, pregunta si así se educa, si se educa al estudiantado así, el padre le mete un reglazo y encierra al hijo o a la hija que hace una malacrianza, que se porta mal; esa es la pedagogía que se está tratando de implementar en este Órgano. Le extraña que sea esa.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA opina que este nuevo dictamen que se piensa sacar tiene un tono un poco menos agresivo que el anterior. Cree que los ánimos se han calmado un poco; sin embargo, todavía considera que, de cierta forma, da cabida a que se criminalice la protesta social; quizás no lo diga explícitamente con esas palabras, pero en el fondo es a lo que conlleva.

Cree que lo que pasó el 26 de agosto y la toma del edificio se da porque hubo un descontento muy grande de parte de la mayoría de las personas de la Universidad, como los estudiantes y los trabajadores. Considera que si hubiera habido un proceso más democrático y abierto para discutir lo que sucedía con la negociación del FEES, esto, tal vez, no hubiera sucedido. Había pocas personas que tenían la información precisa de cómo se estaba llevando a cabo la negociación; inclusive, los miembros de este Consejo Universitario no tenían la información, y todos saben que eso es cierto; no está diciendo ninguna mentira. Obviamente, los estudiantes y los trabajadores tampoco tenían esa información; nunca hubo un diálogo abierto, democrático con la Rectoría o con el CONARE para que los estudiantes se dieran cuenta de qué era lo que realmente estaba pasando. Los pocos espacios de diálogo que hubo —ella fue a uno— doña Yamileth González le estaba comentando a los directores de escuela cuál era el plan sobre el FEES, y cuando ella quiso intervenir, la señora Rectora le negó la palabra; cuando ella quiso hacer preguntas, también la señora Rectora no le dio la palabra y terminó la sesión.

Indica que dada esta situación, a ella le entraron muchísimas dudas, porque los directores de escuela y algunos otros miembros sí pudieron hacer preguntas, pero cuando la estudiante quería hacer las preguntas, la señora Rectora cierra la palabra. Esto es solo un ejemplo de estos actos que le parecen que también hay que sacar a la luz. Este tipo de cosas no hubieran pasado, además, con todo el estudiantado en general, porque no solo fue con representantes

estudiantiles. Si hubiera habido un diálogo real, una discusión democrática, esto, probablemente, no hubiera sucedido.

Considera que se debería hacer un análisis detallado de lo que sucedió tanto en el Consejo Universitario como a lo interno de la Federación y del Sindicato, pues le parece justo y sano que después de un acto de estos, se discuta qué fue lo que realmente sucedió y qué provocó el descontento; sin embargo, que se discuta aquí también por qué pasan estos actos. Lamenta que hoy no esté presente la señora Rectora para que ella también dé su opinión; tal vez la Dra. Libia Herrero, quien está hoy como Rectora, sepa por qué estos diálogos no se dan con el estudiantado y los trabajadores.

Estima que el sacar un dictamen en contra de lo que pasa no es la mejor forma y tampoco para poder discutir y llegar al fondo de los actos. Se debería dar en este Plenario un debate real y de fondo de por qué se dan esos temas. Ellos sacaron a la luz algunas de las cuestiones de por qué se dieron y le gustaría escuchar por qué los miembros creen que se dan.

Personalmente, como estudiante, ella tuvo muy poco acceso a la información y tuvo un poco más por ser representante estudiantil ante el Consejo Universitario, pero si no hubiera sido por eso, estaría como muchísimos otros estudiantes que no sabían la información. Reitera que ellos tampoco la tenían, y le pareció increíble que la Federación de Estudiantes obtuviera información por parte del señor Eugenio Trejos y no por parte de la misma Rectora de la Universidad de Costa Rica. Eso no puede suceder, y así hubo otro montón de actos que podría seguir debatiendo, pero también quiere dar la palabra.

Informa que este intento de repudiar lo que pasó el 26 de agosto y los días siguientes ha generado un gran descontento en algún sector de la comunidad universitaria, por lo que quiere dar a conocer algunas de las cartas que les han llegado —cree que todos las tienen, porque se repartieron la vez pasada y una que se repartió hoy.— Además, hay una campaña de recolección de firmas en contra de estas ideas que se quieren sacar del Consejo Universitario, que sin duda alguna se las va a hacer llegar a los miembros.

Explica que tiene en sus manos tres cartas, pero quiere empezar con una del señor Carlos Campos Mora, a quien muchos conocen y que fue miembro del Consejo Universitario el año pasado, y dice lo siguiente:

Señores (a) del Consejo Universitario:

*Les saluda **Carlos Campos Mora**, ex representante estudiantil, de manera respetuosa me dirijo a ustedes, para referirme a los siguientes puntos:*

1) Respecto a la toma del edificio de Rectoría, así como la solicitud de la palabra de la pasada sesión del Consejo Universitario, por parte de los representantes estudiantiles, considero que son acciones totalmente válidas, en el entendido de que la señora Rectora firmó un acuerdo sin haberle consultado previamente a la Federación de Estudiantes (FEUCR), ni a los trabajadores de la Universidad.

2) La medida tomada por parte de estudiantes, representantes estudiantiles y la Presidenta de la FEUCR, de tomar las instalaciones Rectoría, ha sido una manera válida de defender los intereses de los estudiantes, pues como bien sabemos, una disminución del presupuesto, repercute directamente en aspectos esenciales para los estudiantes, tales como becas, ofertas de cursos, construcción de residencias estudiantiles entre otros.

3) Finalmente y siendo que se ha llegado a un acuerdo, de que no se va a reducir el presupuesto en lo que toca a los estudiantes, solicito, que aunque no se comparta, se respete la postura de los estudiantes dentro del marco del pluralismo, la diversidad, la democracia participativa y el espíritu crítico que promueve la misma Universidad de Costa Rica. Saludos Cordiales, se despide atentamente: Carlos Campos Mora.

Dice que le dio lectura a esta carta, porque la mayoría de los miembros conoce al señor Carlos Campos. Además, tiene otra carta de una ex representante estudiantil en el Consejo Universitario, que dice lo siguiente:

Sres, Sras, Consejo Universitario.

Como ex representante estudiantil del Consejo Universitario me preocupa de sobremanera la discusión que se está dando en ese órgano con las claras intenciones de penalizar a estudiantes y trabajadores por el ejercicio de uno de sus derechos más básicos, ante las manifestaciones realizadas en contra del acuerdo entre el CONARE y el Gobierno con motivo del convenio del FEES.

Esta situación me parece preocupante, no sólo por el ya de por sí alarmante hecho de que se están penalizando y criminalizando las acciones de lucha al movimiento estudiantil, sino porque me parece que hay varios elementos que incrementan el nivel de peligrosidad de estas propuestas:

1. Como parte de los acuerdos tomados entre la representación de la rectoría y el sector estudiantil el 1 de setiembre se definió no tomar ningún tipo de represalia legal o administrativa contra los estudiantes y los trabajadores que participaron de las manifestaciones. Este es un acuerdo con el que la rectora se comprometió a garantizar en el que inclusive en la propia negociación participó un miembro del Consejo Universitario, que hoy, contrario a lo que respalda su firma, propone una medida que penaliza el movimiento estudiantil.

2. Me sorprende y me decepciona aun más el hecho que quienes apoyan esta propuesta en el Consejo Universitario sean personas reconocidas por la defensa de los derechos democráticos dentro y fuera de la Institución. Aún más decepcionante es el caso de quienes estuvieron junto a mí hace 4 años en una acción mucho más fuerte y beligerante que la acontecida hace escasos días, como fue la toma del edificio de rectoría en demanda de una serie de recursos para la escuela de Tecnologías en Salud y en la exigencia del despido de la Directora de la Escuela en este momento.

La señora Rocío Rodríguez, quien es hoy miembro del Consejo Universitario, fue una de las profesoras que con mayor fuerza asumió una total participación en esta lucha en la que no se tomó el edificio de rectoría por dos días como en esta ocasión, sino que se hizo la toma del edificio de rectoría por una semana, junto con la toma del edificio de Tecnologías en Salud por un lapso de siete semanas, hasta el momento en que se vieron cumplidas todas las exigencias incluido el despido de la directora de la escuela.

El papel beligerante que jugó esta profesora fue central para la organización de los profesores y administrativos en esta lucha, siendo una de las que impulsó el hecho de que la escuela se declarara en huelga y apoyó con su presencia todas las acciones de los estudiantes, siendo parte de las mismas asambleas y formando parte de las discusiones.

Me defraude y me parece ilógico que una persona como Rocío, quien fuera compañera de lucha y quien directamente me solicitara el apoyo con la representación estudiantil para llegar a ese órgano colegiado abogando precisamente la labor codo a codo que se realizó en esas manifestaciones, hoy esté dispuesta a penalizar uno de los derechos por los que ella en su momento se vio beneficiada, ninguna sanción, persecución ni criminalización de las acciones políticas de los manifestantes.

3. El Consejo Universitario estaría enviando un mensaje nefasto a la comunidad nacional en caso de que esa propuesta fuese aceptada, ya que no solo está sentando un precedente significativo que avalaría la penalización de cualquier protesta del movimiento estudiantil o de los trabajadores, sino que con su labor avala las miles de penalizaciones de las luchas sociales que impulsan los gobiernos de turno contra dirigentes sociales.

Me parece irónico que en un momento como este, en el que las universidades han sido ampliamente atacadas por el Gobierno, mediante ofensivas ideológicas en la prensa y mediante el ataque físico de nuestros estudiantes, sea un momento en el que se vuelva preciso recordar que gracias a las luchas de los estudiantes es que hemos logrado construir Universidad.

Las luchas impulsadas por los estudiantes en los últimos años permitieron avanzar y hacer crecer a nuestra institución, lograron grandes reivindicaciones para nuestras escuelas, lograron el otorgamiento de más cursos, lograron un compromiso por ese edificio en Ciencias Sociales que tanto añorábamos, y creo que todos reconocemos que esos son logros que se hicieron gracias a que tenemos estudiantes que defienden y quieren una mejor universidad. Recordando el manifiesto de Córdoba,

El concepto de autoridad que corresponde y acompaña un director o un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando. Atentamente, Jéssica Barquero. Ex representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Indica que tiene más cartas y firmas, pero solo va a leer esta última para no alargar su intervención. Esta es de la Confederación Solidaridad, que es el movimiento de los trabajadores nicaragüenses en Costa Rica —no sabe si conocen de esta Confederación—. Esta dice lo siguiente:

Señoras y señores miembros del Consejo:

Reciban un fraterno saludo de las y los trabajadores nicaragüenses en Costa Rica organizados en la Confederación Solidaridad. Nos dirigimos con todo respeto al Consejo Universitario, para elevar nuestra preocupación de abrirse una investigación y un proceso penal contra estudiantes y trabajadores que defendieron con gallardía y patriotismo un 13% para las universidades del país; protagonistas de la jornada de protestas el 26 de agosto al ocupar pacíficamente el edificio que alberga la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Desde la Confederación Solidaridad somos testigos de la seriedad, trabajo, compromiso y nivel de conciencia social que han asumido los muchachos de la FEUCR como arquitectos y constructores de una sociedad más justa y solidaria sin importar las adversidades y las desigualdades existentes. Con la FEUCR nos hemos encontrado como lo que somos, como dos pueblos hermanos; estos jóvenes han escuchado las dolencias de nuestra gente que por su condición de ser extranjeros, muchas de ellas madres solteras y por vivir en un precario somos doblemente excluidas. La FEUCR ha sido un respaldo importante en nuestras luchas desde la denuncia pública por la violación a nuestros derechos humanos, el estudio y abordaje de la Ley de Migración y leyes conexas, en facilitarnos herramientas útiles para defender nuestros derechos laborales, pasando por la investigación, el estudio científico, el trabajo voluntario hasta la incidencia en políticas públicas dentro y fuera de las fronteras de Costa Rica, estos son solo algunos de los valiosos aportes de la FEUCR como estudiantes de educación superior y de profesionales consecuentes egresados de la prestigiosa Universidad de Costa Rica. Sin embargo, la mayor riqueza que nos han dado estos jóvenes ha sido su alto grado de madurez como persona y como organización de lucha en su rol con agentes de cambio.

Lamentamos que en la UCR siga dominando un conflicto interno que con todo respeto consideramos solo facilita el juego a los que manipulan los hilos del poder para continuar enriqueciéndose a costa de los sectores más desprotegidos, que son los mismos sectores por los que la FEUCR ha defendido y elevado su voz de protesta proyectando la imagen de una Universidad comprometida con la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

Por estas razones, como ciudadanos del mundo y por el futuro de nuestros hijos reiteramos nuestro respaldo a la lucha por la defensa de la Autonomía Universitaria, lamentamos y esperamos que nunca más se repita la incursión de agentes del OIJ al campus universitario. Sería muy desalentador, y un golpe grande para los movimientos sociales de Costa Rica saber que las autoridades de la UCR al ser la primera en criminalizar la protesta social contra nuestra organización hermana, la FEUCR, quienes han defendido a las y los estudiantes, y el modelo de Universidad Pública.

Con el mayor respeto que se merecen, les instamos a reflexionar al respecto, y no firmar ese acuerdo, que lejos de solucionar sanamente los conflictos internos de la Universidad, aporta a la división y resquebraja aún más la imagen de la Universidad de Costa Rica y de la Educación Pública del país.

*Respetuosamente,
Gerardo Sánchez Montalbán.
Coordinador General del Comité Ejecutivo Nacional
Confederación Solidaridad – San José, Costa Rica*

EL SR. KENETT SALAZAR expresa que en vista de que cree que no va a haber diálogo, contrario a lo que se propuso el otro día por parte de algunos miembros cuando dijeron que se esperaba que, más bien, dialogaran acerca de la propuesta y discutieran, pero se abre la palabra y son el Lic. Héctor Monestel, la Srta. Verónica García y él los que están interviniendo solamente, como pasó la última vez.

Indica que como lo dijo la Srta. García y como lo argumentó la semana pasada en su intervención, esta toma no fue algo que se había planeado ni algo que estaba dentro de los planes del Sindicato, de la Federación, ni siquiera un día antes de lo que pasó, pero como lo reitera hoy y lo dijo anteriormente, se amaneció el 26 de agosto, día de la celebración del 70 aniversario de la Universidad de Costa Rica y se dan cuenta de que la Rectora, Yamileth González, había firmado un acuerdo, en el cual se exponían cosas totalmente diferentes a las que había expuesto apenas una semana antes, apenas dos días antes, cuando el Sindicato fue al CONARE y los rectores salieron a una entrevista con el Sindicato, comunicándoles que eso no iba a pasar, que lo del 7% no se estaba valorando, que había una propuesta diferente, que no iban a dejar que los manipularan ni que los presionaran o que siguieran con ese discurso que habían manejado. Pero, dos días después, se dan cuenta de que las máximas autoridades de la Universidad les mintieron.

Apela, entonces, también, a lo que señalaba el Lic. Héctor Monestel, y a veces se vuelve muy reiterativo lo que va a decir; sin embargo, no está tampoco demás apuntar que aquí no se promueven espacios de discusión; esa es la verdad, y lo dice sinceramente, porque cuando se habla de espacios de discusión, se refieren a una asamblea de escuela donde la representación estudiantil es mínima. Los compañeros de sedes regionales durante todo el año le han dicho que la Rectora ni siquiera llegó una vez al año a informarles qué era lo que estaba pasando en algunas sedes, y en otras cuando llegó en la primera semana de este segundo semestre, les dijo que si el 11% no se sacaba, ellos eran los que se iban a ver más afectados, que eran las sedes regionales las que iban a ser las primeras en hacérseles un recorte presupuestario.

Indica que él puede traer esos compañeros al Plenario en el momento en que quieran escucharlos y se pueden revisar hasta las actas de esas mismas asambleas, donde la señora Rectora les dijo que sin un 11% la regionalización es el porcentaje más alto de becados dentro de la Universidad, que están en sedes regionales los que se van a ver más afectados. Luego viene y pasa todo esto y, obviamente, en vez de hacer un balance y de buscar cuál fue la responsabilidad de cada actor dentro de este proceso, les es más fácil culpar a los estudiantes y al Sindicato; tratarlos de beligerantes, de malcriados, de todo lo que dijeron la semana pasada, y de ese montón de calificativos, que empezar a hacer un balance y darse cuenta de que todos tuvieron un cierto grado de culpabilidad. Siempre es más fácil ver los problemas de la persona que está a la par de uno que tratar de buscarse los mismos.

Dentro del mismo balance que ellos han hecho, indica que no fue una decisión que se tomó de simplemente decir que ellos mandan y dirigen ahí. Eso no fue así; se discutió, y lo que se hizo en esta toma no fue que a dos o tres personas se le ocurrió venir y tomar la Rectoría, o el Edificio A y B, o como se llame. Reitera que se discutió; hubo una asamblea, y se dio la toma porque la mayoría de las personas estuvieron de acuerdo, y eso fue lo que se votó. No porque simplemente a alguien se le ocurrió ir a firmar algo; no, ellos trabajan diferente y trabajan democráticamente.

Insiste en que la toma que se dio sí se discutió entre 300, 400, 500 personas o más, porque en ese momento ellos ni siquiera estaban presentes cuando se dieron las asambleas y demás, pero ahora, como lo repite, es sumamente fácil llegar a decir que lo que pasó el 26 de agosto fue culpa de los estudiantes y del Sindicato, hicieron estas cosas y otras más. Pregunta si aquí, entonces, la señora Rectora está impune y cada uno de los miembros de este Plenario está impune, porque aquí nadie ha hecho nada; es decir, todas y todos no tuvieron ningún grado de responsabilidad con la firma del 7%, que esto es lo que causa la respuesta de estas personas, porque aquí lo que pasa es que hay una exigencia para que se dé una demanda democrática de información. La gente lo que quería era estar informada y quería conocer qué era lo que estaba pasando, pero no abriendo los periódicos *La Teja*, *Al Día*, *La Extra*, *La Prensa Libre* o cualquier medio de comunicación, pues se imagina que salió la noticia en varios periódicos, donde se decía que ya no era el 11%, sino un 7%, esa es la mejor explicación que pudo haber recibido cualquier trabajador de mantenimiento, zonas verdes o conserjes, porque ellos, el espacio que tienen para que les den la información no sabe cuál es y pregunta si alguien tiene información aquí de cuántas reuniones tuvo la Rectora con las personas de mantenimiento, de zonas verdes, o por lo menos el M.Sc. Héctor González o alguna otra persona representante de la Universidad para charlar o para discutir con los sectores más vulnerables de la Universidad.

Pregunta si se pasó por Residencias Estudiantiles, algún representante de la Institución estuvo trabajando en esas residencias, explicándole a la mayoría de los estudiantes becados 11 qué era lo que iba a pasar o qué era lo que estaba pasando, porque en la toma había becados 11 de esta Universidad y la consigna de estos becados era: *Rectora, Rectora firme el FEES ahora que ocupamos una lavadora*. Son personas que se mueven por necesidades concretas, porque tienen 10 ó 12 lavadoras en las diferentes residencias que no les sirven y que, desgraciadamente; en los volantes que se sacaron de la misma Administración se les decía: "si se recorta para abajo del 11% no se les va a poder garantizar varias cosas". Son compañeros que se sienten manipulados, que se les dice una cosa y ocho días después se les firma otra. Lo peor es que se les ataca directamente sus condiciones de estudio y de vida.

Exterioriza que aquí se habla muy bonito de movilidad social y demás que esta Universidad promueve, pero aquí no se va a poder seguir absorbiendo la cantidad de estudiantes de secundaria que realmente se están graduando. El sector estatal de las universidades estatales no va a poder absorber esta demanda; no lo están haciendo ahorita, y con un recorte presupuestario, menos. Ya se vio hoy las inconsistencias que presenta el mismo documento y pregunta con quién se ha dado esa discusión, pues con él no se dio y lo dice abiertamente, ya que se le dio un informe verbal y eso es toda la discusión que ha tenido y la tiene, como dice la señorita Verónica García, porque está aquí en el Consejo Universitario, pero aparte de eso, nada. Él puede ir a discutir y tener una asamblea con 50, 100, 300, 500 estudiantes, pero los medios de ellos son aún más limitados y se les ve hasta como un sector vulnerable; por eso es más fácil tener una ofensiva, o es más fácil acusar o atacar a este sector que no preguntarse internamente qué es lo que hicieron y cuál es la participación directa, porque cree que eso queda a algo ya muy personal. Si aquí cada una o cada uno quiera aceptar responsabilidades, pues bueno y si no, así es. Su responsabilidad en este momento la acepta hizo lo que creyó que era justo en ese momento como representante estudiantil en este Consejo Universitario, pues su deber era informar a la comunidad universitaria en general, ni siquiera era solamente al sector estudiantil es a la comunidad universitaria en general: trabajadores, estudiantes, administrativos, cualquier persona. Además de eso, posiblemente se cometieron varios errores. Tal y como lo indicó el Lic. Héctor Monestel, los miembros también tendrán que realizar un balance y tendrán que ver en qué fallaron y qué hicieron mal. Cree que eso no pasa solamente por la Federación de Estudiantes o por el Sindicato, ya que cada uno jugó su papel.

Le parece que si lo que se quiere es causar más polarización dentro de la Universidad, sigan adelante con esa propuesta, ya que se han dicho discursos que representan una minoría o no representan a nadie, y esa posición tampoco representa a toda la Universidad. Cuando se habla de democracia y representatividad total, cree que no es la representación total de la Universidad o que todos los sectores de la Universidad ya están de acuerdo con eso y si ya se consultó o se discutió con las demás personas y si es una decisión del Consejo entonces deberían dejarlo así como una decisión del Órgano. Asimismo, no sabe si los compañeros proponentes del dictamen ya discutieron con alguien más o es solamente una decisión de ellos, pero tampoco eso representa el sentir de la totalidad de la Universidad de Costa Rica.

Comenta que han recibido cartas, recolección de firmas; gente que se les han acercado y le han dicho que hicieron lo que creyeron necesario para defender el presupuesto y cada uno es libre de manifestarse de la forma en que crea oportuna para defender sus intereses.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera positivo que se plantee la necesidad de realizar un balance autocrático, pero solo escucha los ataques y la crítica; no escucha autocrítica. Estima que muchos de los argumentos que se usan contra la Rectora se podrían endilgar contra los sectores que critican a la Rectora.

Considera que si hacen un balance, tendrán que hacer un análisis sobre el papel que jugó la Federación de Estudiantes con una estrategia que, desde su punto de vista, debilitó la unidad institucional, si se quisiera hacer un balance y entrar a discutir por qué lograron el resultado que lograron y por qué no pudieron lograr un resultado mejor. No obstante, se habla como si solo la Administración y el Consejo hubieran cometido errores, y no es así. Si quieren realizar un balance honesto, entonces tienen que tomar una posición más clara al respecto.

Desea escuchar cuáles son las consultas democráticas de la comunidad universitaria de 35.000 estudiantes que realizaron los otros sectores y que se asume la crítica que se le hace a la Administración, porque una asamblea estudiantil democrática no es una asamblea en la que se reúnen 300 ó 400 estudiantes cercanos a una sensibilidad particular, en la que básicamente lo que se define es una consigna y no se da una discusión a fondo sobre lo que se está planteando.

Reitera que si se quiere realizar ese balance, deberían hacerlo y plantearlo de forma transparente y no solo señalar la crítica a la Administración, sin un balance real autocrítico hacia adentro.

Por otro lado, cree que deben tener cuidado, porque ya es un acuerdo que apunta en otra dirección y no apunta a criminalizar, sino que reivindica el derecho a la protesta, la mayor parte de los considerandos. No obstante, señala una reflexión sobre los medios que no se la sacan los miembros del Consejo que están presentando la propuesta de la nada, sino que tiene que ver con una tradición.

Afirma que en el Consejo no estaban hablando de un asalto, ya que quienes están haciendo la denuncia no tenían armas, porque no había nadie armado, y les solicitó a los guardas de la Universidad que estaban en el Plenario que salieran antes de que entrara la gente. Enfatiza que nunca han agredido a quienes manifiestan su diferencia dentro de la Universidad.

Comenta que está hablando de quienes estaban en el Consejo, ya que estaban totalmente en igualdad de condiciones que quienes estaban tomando la Rectoría. Eso no tiene que ver con la toma del edificio y no ha habido la menor discusión sobre la toma del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, porque el tema no es el derecho que eventuales situaciones de injusticia y malestar que puedan tener miembros de la comunidad universitaria para tomar un edificio, ya que eso ha pasado en la Universidad, en algún momento, apoyó, cuando fue dirigente estudiantil, la toma de edificios, pero no retuvieron a nadie en aquel momento.

Considera que el acuerdo apunta claramente hacia dónde se quiere apuntar la propuesta, que es una situación de uso de ciertos medios para conseguir sus objetivos. Se pregunta si estén de acuerdo; entonces, con los daños a los bienes inmuebles que sufrió el Consejo Universitario; le gustaría saber si la Representación Estudiantil y si el Lic. Héctor Monestel, están de acuerdo, igual que la situación de retención en la cual el Lic. Héctor Monestel no estuvo porque pudo salir, y en toda la segunda parte de la sesión no estuvo en el Consejo, se quedaron solo los que no estuvieron de acuerdo con la moción del Lic. Héctor Monestel. La Srta. Verónica García y el Sr. Kenett Salazar podían movilizarse libremente en el marco de esa situación en la que estaban, y quiere saber qué piensan de esa situación.

Afirma que el Sr. Kenett Salazar fue quien abrió la puerta del edificio para que pudiera entrar esa gente. Esa situación, pudo haber pasado cualquier cosa, y se pregunta si el Sr. Salazar reflexionó sobre lo que estaban haciendo en ese momento, cuando estaban votando la posibilidad de recibir a delegaciones del Sindicato y la Federación de Estudiantes. Dice que él — Dr. Cortés — habló a favor de recibir a las representaciones que se nombraran para entrar al Consejo Universitario; es decir, no es una acusación general, ya que, efectivamente, no hay una referencia a lo penal. Le consulta al Dr. Rafael González, sobre el argumento de que el punto 2 del acuerdo, tal y como está redactado, podría significar una investigación del Ministerio Público para hacer una investigación o una demanda en este casa.

Plantea el tema de la violencia, ya que ha sido uno de los factores claves en el desarrollo histórico y las contradicciones de clases, porque no siempre la contradicción de clases se expresa en violencia física; sin embargo, la violencia ha sido la partera de las peores abominaciones de la humanidad no solo de las transformaciones positivas, sino que la violencia tiene dos caras.

Desde su punto de vista, hay situaciones en las que se justifica o en las que el derecho a la rebelión y a la desobediencia popular es válida, aunque muchas veces ha generado monstruos peores que los que derrocó.

Señala que no es el caso, porque no están hablando de que estaban reprimiendo los miembros del Consejo a estudiantes, representantes o trabajadores de la Institución, no es que estaba tomada la Universidad por la Fuerza Pública y no es que las autoridades estaban convocando al Ministerio Público y al OIJ para sacar a quienes tomaron el edificio, con razón o de forma equivocada, y reivindica el derecho a tener una posición diferente a la que tiene cada uno como miembro del Consejo Universitario; eso no está en cuestión, pero la forma en que actuaron algunas de las personas que entraron es inaceptable y amerita un rechazo político y moral, una sanción política y moral por lo menos; esa ha sido una tradición universitaria. Comenta que ha estado haciendo un recuento de cuándo han utilizado la violencia y la coerción como una forma para lograr los objetivos dentro de la Universidad y le cuesta encontrar un ejemplo concreto; si se lo pueden dar será positivo, o que hayan encerrado a gente dentro del edificio y que no los dejen salir como una forma de imponer los objetivos; ese es el punto que están resaltando.

Pregunta si se vale utilizar esos medios y si van a permitir que de ahora en adelante, cuando tengan diferencias fuertes y discrepancias, puedan recurrir a esa forma de ejercicio del poder para lograr los objetivos. Desde su punto de vista, es inaceptable no en las condiciones en las que están, porque no es Honduras y sabe que algunos quisieran que fuera Honduras para poder asumir la vanguardia revolucionaria, no es Honduras, es Costa Rica con todo lo que ella implica, con los defectos que tiene y las virtudes que tiene la dinámica política y de la Universidad en particular.

Señala que no están apuntando a decir no a la protesta dentro de la Universidad, no a las movilizaciones, ni a las tomas de edificios, ya que no le parece la utilización de la fuerza, de la violencia como una forma de lograr objetivos políticos en un contexto como el de la UCR, y le parece cobarde. No le hace mérito ni al movimiento estudiantil, ni al movimiento sindical que haya personas dentro de sus sectores que estén dispuestos a llegar a estos extremos para lograr los objetivos que se buscan, lo que debilita la legitimidad de estas acciones y de la mismas instituciones, porque eso trascendió.

Afirma que en la Universidad hay una gran diversidad de posiciones y ha tenido conversaciones con gente que cree que tienen que impedir, a cualquier costa, la criminalización de la protesta, y está de acuerdo con esa posición. Señala que revisó los acuerdos tomados en esa línea, y en el de Limón está claro; incluso, el Lic. Héctor Monestel le ayudó a redactar ese acuerdo, donde se distinguió claramente entre la protesta social legítima del pueblo organizado de Limón y los actos vandálicos que se cometieron en ese momento.

Existe un ejemplo claro de que no están dispuestos, y en una situación más complicado, porque había Fuerza Pública actuando y sabía que había infiltrados, provocadores; en esa situación se dieron esos hechos de daños a la propiedad privada y pública, como lo dijeron en

ese acuerdo, pero lograron señalar desde el derecho a la protesta legítima y la agresión, a violencia y el vandalismo que se dio.

Plantea esa posición; además, manifiesta que está de acuerdo en que se puede mejorar la redacción, y si se da un diálogo y van a realizar la autocrítica para asumir los errores cometidos, pero no solamente autocríticando a la Administración o al Consejo.

Considera que la pregunta que tienen que hacer es si cualquier caso amerita el uso de la coacción física, de la agresión, el impedimento de salir en un momento, como en el caso del Dr. Ángel Ocampo, quien tenía un problema de salud, lo que podría haber generado una situación más seria; pregunta si esa es la forma en que van a seguir actuando.

Le parece cómodo decir que no pasa nada, cuando pudieron salir tranquilamente, moverse ir a organizar, plantear qué había que hacer y que no; mientras que los otros miembros estaban encerrados contra su voluntad, porque la mayoría quisieron salir; empujaron al Dr. Oldemar Rodríguez y al Dr. Ángel Ocampo; a la señora Rectora no la dejaron salir. Entiende que puede haber exaltación, pero pregunta si eso no merece ninguna censura y si hubiera sido un grupo de derecha que hubiera tomado el Consejo por las resoluciones progresistas y críticas que han asumido y hubieran agredido a cualquiera y no hubieran salido condenando ese tipo de medios en el juego político de la Universidad de Costa Rica, qué opinarían.

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación de tiempo hasta concluir con el asunto en discusión.

El Dr. Oldemar Rodríguez somete a votación la ampliación del tiempo para concluir con el asunto en discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de tiempo para concluir con el asunto en discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Sr. Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR responde al Dr. Alberto Cortés, ya que él pregunta si están de acuerdo con los daños que se hicieron al edificio, aclara que no, porque llega un momento en el que la capacidad que tenían estando en el Consejo o la gente que llegaba a solicitar una explicación, y que es como un acto de rebeldía, se sale de control; es demasiada la gente, porque hay asuntos que no se controlan, como el daño o la mayoría de los daños que se registraron, por ejemplo. El daño a la puerta, hay gente del Consejo Universitario que lo vieron

antes de la toma del edificio, antes de que se votara en una asamblea que se decidió tomar el edificio porque lo que primero que decidieron fue ingresar y al ingresar se rayó la puerta; reitera que no están de acuerdo con los daños que se le hicieron al edificio.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Alberto Cortés de que no está de acuerdo en muchos asuntos, ya que estuvo negociando con la gente que dejó el edificio; en ese momento lo que se acordó fue aprobado por él también. Le parece extraño que esté de acuerdo con decir que abandonen el edificio y que no se van a tomar medidas administrativas, pero luego se presenta esa propuesta. Pregunta cómo si estaba de acuerdo esa noche con ese tipo de cosas, ahorita ya no.

Comenta que es fácil estar de acuerdo con muchos temas a la vez y es una forma de arreglar ciertos problemas, cuando no tienen que tomar una decisión en firme, sino que se puede estar barajando diferentes opciones.

Agrega que se habló de discusión a fondo, pero no sabe en qué momento hubo discusión a fondo cuando se bajó del 13% al 11%, ó del 11% al 7%; cuando ya se habían encaminado las discusiones entre los consejos universitarios, los sindicatos y las federaciones, y cuando ya se había establecido un diálogo. Pregunta cuál es la discusión profunda para bajarse de un piso al otro; es decir, para algunos sectores sí es obligatorio dar las discusiones a fondo, pero para otros no, porque pueden tomar la decisión unilateral, la que va a influir a miles de personas en el país pero no tienen que darse las discusiones a fondo como, por ejemplo, bajar el piso o no bajarlo.

Menciona que ha estado visitando todas y cada una de las sedes de la Universidad, discutiendo con los principales activistas, con las asociaciones de estudiantes, con los representantes estudiantiles en las asambleas de sedes, eso lo ha hecho, y varios compañeros de la Federación de Estudiantes e internamente se ha dado la discusión; se han convocado asambleas, y no una, ni dos, ni tres, sino a ocho o diez asambleas para informarles a las personas qué es lo que está sucediendo, esa es la discusión que los estudiantes están dando y los espacios democráticos que abrieron para discutir con la gente del por qué una propuesta y por qué no la otra.

Aclara que tampoco es una propuesta que el sector estudiantil sacó en ese momento o hace dos o tres meses debajo de la manga, ya que fue la misma propuesta que realizó el CONARE, pero es fácil de decir que los estudiantes son los que lo promueven.

Considera que en ningún momento por parte del Sindicato o los estudiantes se dijo que el Consejo estaba jugando un papel o el otro. Antes de la toma del edificio, lo que las personas querían era que el Consejo Universitario se posicionara como lo que es o lo que debería ser, el máximo Órgano de la Universidad y que decidiera si aprobaba directamente la posición de la Rectoría, o que se discutiera con la Rectoría por qué se había tomado una decisión a espaldas de algunos de los miembros del Consejo, que sí estaban enterados de lo que estaba sucediendo y que las personas lo que querían era que dieran el punto de vista del Consejo Universitario y el autobalance que ha realizado su actuar.

Afirma que lo hizo como miembro del Consejo, no solamente como estudiante y tuvo cierto grado de responsabilidad porque le correspondió salir y pasar aula por aula de la Universidad para explicarle a la gente qué era lo que estaba sucediendo y cuál era la negociación oscura que se estaba dando a espaldas de los estudiantes y decirles: "soy parte del Consejo Universitario y no supe qué era lo que se estaba negociando, ni siquiera el Consejo

Universitario, que se supone que es el mayor Órgano de la Universidad sabía qué era lo que estaba pasando”. Eso es parte de su balance de no poder ir y pasar aula por aula explicándole a la gente que se estaba negociando un mal FEES y que como autoridad universitaria no sabía qué era lo que estaba sucediendo.

Comenta que lo intentó; discutió con la gente, trató de promover espacios y discutir con otras personas; quizás no fueron suficientes, pero mantiene su posición de que cada uno y cada una de los y las estudiantes, trabajadores y trabajadoras de la Universidad tenían que estar enterados de lo que se estaba negociando, si no por la Rectoría o por el Consejo Universitario, que es donde están los representantes de cada área, pero si eso no pasó, entonces cree que la responsabilidad es de cada miembro del Consejo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da las buenas tardes, y comenta que existen muchos asuntos que le urgen al Consejo Universitario para reflexión, tanto de la vida universitaria como de la vida nacional.

Cree que en el caso de los proponentes, para no realizar una ronda muy larga de intervenciones, lo expresado por el Dr. Alberto Cortés recoge mucho de lo que querían decir. Expresa su disposición al diálogo y como decía el Dr. Rodrigo Carazo: “la disposición al diálogo empieza escuchando”, y no necesariamente respondiendo.

Opina que todos los proponentes estaban conscientes de que estaban en una sesión permanente y que el mismo jueves pudieron haber continuado, pero sí tuvieron una buena disposición de que el viernes siguieran trabajando, ya que les pareció sano escuchar al señor Luis Baudrit, ya que era parte de la disposición al diálogo: escuchar y formarse un criterio que como proponentes lleven al Plenario una ampliación de criterios.

Señala la carta del Sr. Carlos Campos que leyó la Srta. Verónica García, y le convence esa actitud, porque apunta a la protesta, no señala nada de apoyo a los actos vandálicos ya que recoge lo que expresó el Dr. Alberto Cortés. Además, cuando al Dr. Oldemar Rodríguez lo golpean los manifestantes, esa no es una atenta invitación al diálogo.

Reitera la disposición a escuchar, puesto que se estaba haciendo uso del *Reglamento del Consejo*, el artículo 20 señala, que solo les permite cinco minutos máximo por miembro y entiende la actitud del director de permitir más tiempo para dar más oportunidad.

Piensa que ya se han expresado y salvo que algunos consideren necesario ampliar sobre el tema, propone pasar a una sesión de trabajo, de tal manera que terminen ese pronunciamiento.

Considera que hay un llamado de atención por parte de la comunidad universitaria porque les urge que se expresen sobre el interinazgo, el zonaje ya que hay una comunidad deseosa de soluciones por parte del Consejo, y podría haber citado más ejemplos en cada una de las comisiones, pero es un llamado para que vayan cerrando el capítulo, dejando espacios para reflexión y análisis a otros asuntos.

Expresa que está en la mejor disposición de trabajar, porque ya se ha formado un buen criterio; asimismo, la participación del Sr. Luis Baudrit en la sesión anterior fue brillante y le agradece, porque lo hizo reflexionar sobre muchos asuntos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que interpreta la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa como una moción de orden para dar por agotado el debate, y esa es una de las potestades que tienen los miembros del Consejo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reconoce al Lic. Héctor Monestel, Srita. Verónica García y al Sr. Kenett Salazar el haber observado que la posición fue sopesada y atenuada. Cree que tienen razón, pero que si observan el pronunciamiento, la mayoría es sobre un criterio de principios universitarios y sobre hechos sucedidos; no hay personas ni ningún otro tema en ese sentido.

Afirma que tienen que trabajar ese diálogo como la posibilidad y que solo hay diálogo si dan la mínima posibilidad de pensar que el otro puede tener alguna razón y el pronunciamiento está equilibrado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL responde la pregunta del Dr. Alberto Cortés sobre los actos vandálicos, ya que no están de acuerdo con esos actos; además, hubo otra alusión directa, que le parece que si lo tiene que hacer lo hace, y es un balance del movimiento al socialismo y al papel en la lucha universitaria. Considera que ese balance lo hacen los miembros; la FEUCR está haciendo su balance y puede hacer observaciones críticas al papel de la FEUCR, y las ha hecho.

Comenta que son públicas sus diferencias con la dirección al Sindicato y sus principales dirigentes; siempre abogó para enfrentar el problema por la huelga universitaria, los métodos de la huelga universitaria que son métodos válidos de protesta social; son públicos los balances, y ya tiene diferencias, de cómo encaró el SINDEU no solo la lucha en general, sino también su manejo durante la toma de los edificios.

Considera que el Consejo debe hacer su propio balance ya que no han promovido su balance. Pregunta qué hicieron, cuánto aportaron a la solución del problema. Dice que han cometido un error como Órgano al no sujetarse a los acuerdos establecidos y no ser más insistentes con la Administración para que informara al Consejo previamente antes de tomar decisiones importantes.

Reitera que los balances tienen que hacerlos cada cual, y la Administración tendrá los suyos, así como diferencias políticas sobre cómo se acordó los alcances del convenio, modelo de universidad, etc.

Aclara que no se retiró en la segunda parte de la sesión; salió cuando se levantó la sesión; retiró sus cosas, porque la gente estaba esperando ver qué habían resuelto. En todo caso, no es que se retiró en medio de la sesión; se retiró cuando se levantó la sesión.

Comenta a todos los proponentes que no está señalando la acción penal, pero que sí se refiere al acuerdo en donde está contemplada "la noticia criminal" en derecho penal; es decir, que ante cualquier conocimiento de cualquier forma que se le tenga, el Ministerio Público tendría que intervenir obligatoriamente ante esa información o noticia. En la descripción que se hace en los considerandos 4 y 5, se están utilizando hechos que son delincuenciales, que obligan a intervenir al OIJ y a abrir procesos de investigación, independientemente de si se

refieren nombres o no; en eso consiste la investigación criminal, en detectar quiénes fueron los responsables de esos hechos delictivos que se describen.

Opina que un acuerdo del Consejo es dar un espaldarazo al Ministerio Público para que entre a la Universidad; además, deja por fuera lo señalado por el Dr. Rafael González de la obligación del funcionario público ante el conocimiento de esos hechos, y está más en la obligación de denunciarlos, ya sea la señora Rectora o el Consejo Universitario. Si esos hechos ocurrieron en la Universidad, entonces se debe de proceder de esa manera.

Concuerda con el Dr. Alberto Cortés en cuanto a la sanción debe ser moral y política en un debate efectivamente franco y autocrítico de todos los que participaron, pero en un debate plural, no unilateral, circunscrito al pequeño grupo que llegó y cometió esos actos ese día, sino en un debate. Insiste en que si el debate se hubiera dado antes, se hubieran evitado muchos problemas y que se realice ese balance institucional y que cada cual asuma la responsabilidad. Puede ser que no estén de acuerdo en una sanción política o moral, pero están en ese ámbito; sin embargo, lo que se está insinuando es la acción penal, aunque ya no esté sugerida expresamente y está la invitación y el pretexto que necesita el Ministerio Público para intervenir e iniciar esa persecución penal.

Señala que está de acuerdo con el Ing. Agr. Claudio Gamboa en que hay asuntos urgentes que tratar, pero la experiencia debe servir para seguir discutiendo y reflexionando sobre los acontecimientos en un marco autocrítico y constructivo, pues sería un error evadir la discusión, tanto interno como externamente, en la comunidad universitaria; le parece que lo sano y adecuado en la Universidad es promover ese balance y el diálogo crítico y autocrítico en toda la comunidad universitaria.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra a la Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara un punto que no quiere dejar pasar por alto porque refleja una actitud permanente de un grupo de compañeros, que es desvirtuar lo que hace y ha dicho, y el Sr. Kenett Salazar lo vuelve a exponer cuando hace referencia al acuerdo de la Rectoría de ese domingo. Comenta cómo se dio ese acuerdo.

Explica que el sábado lo llamó el señor Javier Fernández, con quien tiene una buena relación de amistad y con quien conversa de vez en cuando sobre política, le dijo si estaba de acuerdo o que si había alguna propuesta para buscar un arreglo negociado a la toma del edificio de Rectoría, y que no era parte de la Administración, a pesar de lo que dice el grupo de estudiantes, que cree que todo lo hace en función y por orden de la Administración.

Comenta que no tenía ninguna negociación o propuesta, pero sí creía y estaba convencido de que la Universidad tenía que resolver las dos tomas de edificios lo más pronto posible y retomar el debate público y el manejo de las diferencias como lo han hecho siempre, aun discrepando fuertemente, y discutiéndolo en la forma que lo han hecho históricamente, que es sobre todo sin uso de la fuerza o de la violencia; y por lo tanto, conversó y le hizo saber al señor Fernández que la Rectora no estaba en San José. Asimismo, conversó con el M.Sc. Héctor González, el M.L. Carlos Villalobos y el Sr. Ramón Bonilla, él les dio su criterio; al final llegaron a un acuerdo entre ellos de que había que hacer algo al respecto, quienes le solicitaron que estuviera en la reunión que fue en la tarde noche del sábado.

Aclara que fue en calidad personal y no como miembro del Consejo Universitario, y por eso su firma no está en el acuerdo al que se llegó. Básicamente, lo que hizo fue estar como

testigo, ya que se lo solicitó una parte de los que estaban en la toma, y a los representantes de la Administración les pareció bien.

Señala que era importante que se llegara a un acuerdo y se volviera a la normalidad institucional. Había dentro de ese grupo de estudiantes que tomaron el edificio ex estudiantes, a quienes conoce bien y sabe de su posición crítica, que han tenido diferencias sobre ese proceso. Le parecía que estaban en el marco de sus convicciones políticas, actuando convencidos de lo que estaban haciendo, y es meritorio, porque le parece un valor que los estudiantes manifiesten sus convicciones de esa forma; así se lo dijo uno de los estudiantes que tomó el Consejo: “lo siento mucho por lo que pasó en lo personal, pero estaba actuando bajo mis convicciones y convencimiento”, eso, le parece absolutamente respetable.

Le señala al Sr. Kenett Salazar, con respecto al tema, que eso no tiene nada que ver porque ese no es el tema; el tema es el uso de la fuerza, y la coacción para imponer una posición, y el Consejo Universitario lo que acordó ese día. Recuerda no fue aprobar el acuerdo del FEES, fue declararse en sesión permanente, como lo dijo el Dr. Oldemar Rodríguez, para analizar el acuerdo; eso no se discutió, no les escucharon y fue donde empezó la situación, y es ese momento en particular es el que están solicitando sancionar política y moralmente.

Reitera que no es la toma del edificio, porque fue un momento posterior, no es lo que está en discusión; por tanto, no tiene que ver con el acuerdo; sin embargo, recuerda que el último punto de ese acuerdo establece que sí van a ser las valoraciones de los daños, y eso lo firmaron la Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, los representantes estudiantiles y los representantes de la Administración. La pregunta es que si se llega a la conclusión de que hubo daños, qué tiene que hacerse con eso, que lo pague la Universidad, o se hace el intento de ver si alguien puede asumir los costos por daños menores, ya que son bienes públicos que le cuestan al país, los paga la gente que tanto les preocupa cuando conviene.

Aclara que no estampó su firma ni está traicionando un acuerdo. Realizó ese acuerdo con la mejor voluntad de colaborar a que se resolviera una situación que le parecía inconveniente para la Universidad, para la Administración, para el movimiento estudiantil y para quienes tenían tomado el edificio; lo hizo de buena fe. Manifiesta su rechazo, por lo tanto, a una insinuación de que está desdiciéndose o intentando manipular o cambiando de posición; ya está acostumbrado a eso, porque dijeron que el acuerdo anterior lo había firmado, pero, afortunadamente hay personas que lo llaman diciéndole que él lo había hecho y que era su propuesta; hay gente que le conoce, le llama y lo consulta, pero está acostumbrado a lo que tanto le criticó al Gobierno que es a la lógica de descontextualizar las acciones y las propuestas.

*****A las trece horas y diez minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y veintidós, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

*****A las trece horas y diez minutos, sale la Srta. Verónica García. ****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de las votaciones Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica, a lo largo de sus siete décadas de existencia, ha cumplido la promesa fundacional de constituirse en una institución de educación superior, autónoma y democrática, tal como lo señala el artículo 1 de su Estatuto Orgánico.**
- 2. En la constitución autónoma y democrática de nuestra institución, ha sido sustantivo el desarrollo de la Universidad como espacio de convivencia, según lo establece el artículo 4 inciso e) de su *Estatuto Orgánico*:**

“e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.”

- 3. Los medios con los cuales la Universidad ha generado una cultura de tolerancia han sido el respeto a la diferencia y el diálogo para resolver las discrepancias, instrumentos consustanciales en la práctica universitaria, y a los cuales se refirió de forma lúcida el ex Rector, Lic. Rodrigo Facio Brenes, en su llamado a la comunidad universitaria en 1960:**

“(…) la pequeña república universitaria, forja las virtudes de la absoluta libertad, para todas las personas, completa tolerancia para todas las ideas, diálogo constructivo, responsabilidad acrisolada, selección ética de los medios, preocupación por los problemas verdaderos, esas mismas virtudes que quisiéramos ver prevalecer, sin excepciones ni debilitamientos, en el escenario de la política nacional.”

- 4. El jueves 26 de agosto del 2010, día del 70.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, y en momentos en que el Consejo Universitario, en su sesión N.º 5470, consideraba otorgar audiencia a representantes de la FEUCR y del SINDEU, un grupo**

de personas irrumpió, mediante el uso de la fuerza, en la sala de sesiones e impidió la salida, durante más de tres horas, a la señora Rectora, a la mayoría de los miembros del Consejo Universitario y al personal de apoyo. Durante este tiempo de retención, además de dañar bienes públicos, dicho grupo coaccionó física y verbalmente a la mayoría de los miembros de este Órgano Colegiado, en particular, a la señora Rectora.

5. Ni las autoridades de la Universidad de Costa Rica ni sus sectores organizados han recurrido a la retención de personas como medio para conseguir sus objetivos. Las distintas manifestaciones de protesta, así como la resolución de las diferencias por medio de la negociación, han seguido un patrón de respeto a la libertad, a la dignidad y a la vida humana, así como a los bienes públicos, acuerdo básico de convivencia y práctica universitaria.
6. La Universidad de Costa Rica siempre ha sabido distinguir la protesta social legítima de actos de vandalismo, de daño a los bienes públicos, de agresión a la integridad y a la vida de las personas. Cuando estas acciones ilegítimas han tenido lugar en el país, la comunidad universitaria y sus autoridades las han condenado y repudiado sin ambages.

ACUERDA:

1. Condenar enfáticamente los actos de agresión que tuvieron lugar el jueves 26 de agosto del 2010, contra la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora y el personal administrativo que labora en el edificio administrativo B-C.
2. Rechazar el uso de la coacción, la retención física, el insulto y la ofensa personal como formas de lograr cualquier objetivo o de manifestar alguna diferencia con otros sectores de la misma institución.
3. Solicitar a la Administración que evalúe los daños a los bienes institucionales, se establezcan las responsabilidades pertinentes y se inicien los procedimientos que indiquen los reglamentos universitarios.
4. Instar a la Rectoría para que promueva la reflexión sobre el proceso de negociación del FEES y el diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria, con el objetivo de lograr aprendizajes y determinar los desafíos para la Universidad de Costa Rica y para la Educación Superior Pública.
5. Divulgar ampliamente este acuerdo en los medios de comunicación universitarios.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y veintidós minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.